REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

COLECCIÓN LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA

I

HISTORIA DEL TEATRO EN CÓRDOBA

CARMEN FERNÁNDEZ ARIZA

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA 1810

2020

Historia del Teatro de Cordoba

HISTORIA DEL TEATRO EN CÓRDOBA

Por

Introducción y notas
para su edición al cuidado de
CARMEN FERNÁNDEZ ARIZA

D. Luis M.a Ramirez y las Casas Deza

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA

2020

Año de 1843.

HISTORIA DEL TEATRO EN CÓRDOBA
DE
LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA

Edición facsímil

Introducción y notas para su edición al cuidado de
Carmen Fernández Ariza

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

Córdoba

2020

HISTORIA DEL TEATRO EN CÓRDOBA DE
LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA
(Colección *Luis María Ramírez de las Casas-Deza* I)

© Portada: Portadilla del manuscrito *Historia del Teatro en Córdoba* de Luis María Ramírez y las Casas-Deza depositado en la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba

© Introducción y notas: Carmen Fernández Ariza

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba

Digitalización y maquetación: Daniel Quesada Fernández

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

ISBN: 978-84-122980-1-7

Dep. Legal: CO 1339-2020

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

PRÓLOGO

AL PÚBLICO

Es nuestro pensamiento fundar un periódico que, ocupándose de teatros, de literatura y de artes, refiera sin exagerar, alabe sin adular, critique sin ultrajar todo aquello que merezca la atención de ese mismo público, en el sentido ya indicado; y el cual, abordando las cuestiones más complicadas de *ciencia* y de *arte*, las trate todas con dignidad y mesura, con imparcialidad y franqueza, nunca, con la intención de ofender, siempre con el deseo de acertar.

Para llevarlo a cabo, nos hemos persuadido de que era necesario emplear únicamente dos auxiliares poderosos, a saber; una condición blanda, hija de la educación que recibieran sus autores, y esa indulgencia, siempre plausible, siempre indispensable en un público que quiere contribuir al establecimiento de una crítica juiciosa y esmerada. Con el primero de aquellos auxiliares contábamos ya nosotros, antes de ahora; con el segundo, hemos contado después que nos hemos visto favorecido por una suscrición al CORREO, casi prodigiosa, a la sola aparición de un prospectillo, mejor dicho, de un *aviso*.

Fuente: *Correo de los teatros. Periódico de noticias teatrales, artísticas y literarias*. Madrid, sábado 23 de noviembre de 1850, p. 1.

Tres años antes de que apareciera el texto anterior, en concreto el 8 de abril de 1847, se constituía en nuestra ciudad el claustro de profesores del Instituto de Segunda Enseñanza Nuestra Señora de la Asunción bajo la dirección del Dr. D. José Antonio de Medina y Gales y del que formaba parte

el licenciado Luis María de las Casas Deza, como catedrático de historia Antigua y Moderna. En esta reunión el Dr. Medina presentó y leyó un oficio por el que el Jefe Superior Político de la Provincia aprobaba, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 del Plan de estudios, el Consejo de disciplina del instituto.

Dos trienios antes, corría 1841, ya había ingresado nuestro personaje en la Real Academia de Córdoba, institución a la que dedicó como afirma Carmen Fernández "muchos de sus esfuerzos y desvelos". Nadie dude hoy de este médico-catedrático, que ejerciera su sanitaria profesión en Bujalance entre otros lugares y fuera un trabajador e investigador polivalente y tenaz, eficaz observador de la realidad de su tiempo, creyente, solitario y distante por su cuna de la mayoría de sus coetáneos, que nunca gozó de saneada economía. Es más, murió en la miseria.

La Historia del *Teatro en Córdoba de Casas Deza* es un texto que coadyuva ostensiblemente a conocer el mundo de Talía en nuestra ciudad. En este sentido afirma nuestra compañera académica y experta conocedora del teatro cordobés que su autor, *[…] defiende el teatro como un elemento de cultura y una manera de llegar a la modernidad […] Público, espacio escénico, actores, directores y empresarios teatrales tienen cabida en su análisis,*

[…] Los hitos de las actividades escénicas locales son acogidos… con mayor o menor intensidad, lo que equivale a decir que Ramírez y de las Casas Deza simpatiza y apuesta por el arte de la representación escénica al que considera un claro componente de carácter civilizador. Y más adelante confirma que, *[…] Dos son los ejes sobre los que gira* La Historia del Teatro en Córdoba: *las prohibiciones y la figura de Casimiro Cabo Montero.*

Ambas nervaduras son paradigmas inequívocos de las transformaciones que se experimentan a mediados del XIX en la literatura, las artes y la política. En este último extremo, no podemos olvidar que la historia de España -en mano de conservadores y progresistas y entre revolución y restauración monárquica- hace que su sociedad transite del ideal romántico a la cambiante trayectoria científica e industrial, dejando al trasluz un realismo puro y sugerente, que cohabitará con la observación científica, la experimentación y su metodología científica que nos permite apreciar indicios, señales en definitiva, de un emergente naturalismo.

El 5 de mayo de 1874 moría el autor de esta Historia del Teatro en Córdoba. Cuatro días después los académicos asistentes a la sesión determinan tributar un sincero reconocimiento *[…] no solo*

como a uno de los individuos mas caracterizados de la Corporación y de sus restauradores en 1841, sino como señalado entre los escritores mas laboriosos de nuestra era literaria, y considerado entre los cordobeses contemporáneos como el mas apasionado de la gloria de esta ciudad, y a quien mas debe la fama de sus hijos por el número y calidad de sus estudios históricos e investigaciones en este punto.

El acta finaliza con la petición de ayuda de la Corporación a la Excma. Diputación Provincial para que le sean abonados los sueldos debidos tras su jubilación como catedrático del Instituto y de esta forma paliar sus necesidades más perentorias.

José Cosano Moyano
Presidente de la
Real Academia de Córdoba

DEDICATORIA

A todos los que he amado y amo así como a los que me aman y me han amado.

AGRADECIMIENTOS

A los que con su trabajo diario custodian, protegen, cuidan y estudian las bibliotecas y los archivos públicos y privados. Sin su celoso, callado y generoso trabajo no sería posible descubrir parte, todavía desconocida, de los inmensos legados que atesoran.

Índice General

Prólogo V

Dedicatoria y agradecimientos XI

Descripción bibliográfica de *Historia del Teatro en Córdoba* XV

Criterios de edición de la presente edición facsímil XXI

Introducción XXIII

Cronología de la vida de Luis María Ramírez de las Casas-Deza LXIX

Bibliografía LXXIII

Bibliografía sobre el teatro en Córdoba

Obras mayores de Luis María Ramírez de las Casas-Deza

Comunicaciones presentadas por Luis Mª Ramírez de las Casas-Deza a la Real Academia de Córdoba

Apéndice documental XCIII

Abreviaturas y siglas CXXXIX

"Historia del Teatro en Córdoba" de Luis María Ramírez de las Casas-Deza ..... [1]

DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE “HISTORIA DEL TEATRO EN CÓRDOBA”

CUBIERTA

HISTORIA / **DEL TEATRO EN CÓRDOBA** / por / Don Luis María Ramírez de las Casas-Deza / Leída en la Academia / en sesión de 25 de febrero de 1843.

DESCRIPCIÓN MATERIAL

22 x 16 cm Cotejo: 16 pp.; (p. **49**): portadilla; (p. **50**): en blanco; (p. 51): inicio del texto.

HISTORIA DEL TEXTO

Pertenece a la biblioteca particular de la familia Quesada Fernández.

Existen otros volúmenes en la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba con código de barras 9492909 y en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz de Montilla con número de registro 14.967.

DESCRITA

Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y de la diócesis de Córdoba con descripción de sus obras de Rafael Ramírez de Arellano, p. 505.

No hay rastro del texto estudiado en los principales catálogos autonómicos y nacionales. Se han examinado: el Catálogo Colectivo del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (CASBA), el Catálogo Colectivo Patrimonio Bibliográfico Español (CCBP), el Catálogo Colectivo de la Red de Centros y Documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía (CCRCDBPA), el Catálogo Patrimonio Bibliográfico de Andalucía (CPBA), el Portal de la Difusión Científica Hispana (DIALNET), el Catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (RBPA), la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) y el Catálogo de la Biblioteca Nacional de España.

PUBLICACIÓN

El Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País bajo la dirección del académico de número don José Francisco de Trasobares llevó a la imprenta *Trabajos inéditos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. El primer tomo que comprende los volúmenes 1º, 2º, 3º fue dado a la luz en la imprenta, librería y litografía de El Diario de Córdoba en 1880. *Historia del Teatro en Córdoba* (pp. 49-64) está publicado en el volumen 3º y ocupa el 4º lugar de entre seis comunicaciones junto a: *Memoria sobre que la historia de los*

ritos funerarios desde la más remota antigüedad, es la de una de los deberes impuestos por la naturaleza, consagrados por la religión y conservados por la moral de todos los pueblos por el doctor don Ramón Aguilar Fernández de Córdoba (pp. 3-23); *Influencia de las revoluciones políticas en el estado sanitario de los pueblos*, por don Antonio Moreno González (pp. 25-37); *Biografía y elogio de Pedro de Valencia* por don José María Moreno (pp. 39-48); *Noticia biográfico – crítica de Lucio Anneo Séneca* por don Francisco de Borja Pavón (pp. 65-78); y *María Coronel, romance histórico* de don Carlos Ramírez de Arellano (pp. 79-95).

CRITERIOS DE EDICIÓN

El 11 de junio de 2015 nace el germen de la presente publicación. En esa fecha fui acogida por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba como Académica Correspondiente por Córdoba. Mi discurso de presentación titulado *Historia del Teatro en Córdoba de Luis María Ramírez de las Casas-Deza* pretendió un triple objetivo: homenajear a este prócer académico cordobés, hacer un acercamiento al texto leído por don Luis María en la institución bicentenaria el 25 de febrero de 1843 y difundir una de las primeras aportaciones al teatro local que es conocida pero de difícil acceso[1].

La presente edición facsímil está arropada por unos acercamientos a la vida y obra del autor. Dos bloques de desigual extensión estructuran la presente publicación: el primero está compuesto por una descripción bibliográfica, unos criterios de edición, una introducción, una cronología de la vida de don Luis, una bibliografía subdividida en tres apartados y un

[1] Carmen Fernández Ariza, "Historia del Teatro en Córdoba de Luis María Ramírez de las Casas-Deza"; *BRAC*, Córdoba, enero-diciembre 2015, XCIV, nº 164, pp. 263-279.

apéndice documental; el segundo bloque lo compone una reproducción facsímil de *Historia del Teatro en Córdoba*.

El apéndice documental incluye 14 escritos seleccionados cuidadosamente. Su número es reducido atendiendo a que en nuestros proyectos inmediatos está la publicación de unas fuentes del teatro en Córdoba con la que rendiríamos homenaje al profesor Varey al que nuestros trabajos tanto deben. Con el expurgo documental hemos pretendido mostrar la personalidad y obra del empresario teatral Casimiro Cabo Montero, su entorno, sus relaciones tanto con las instituciones civiles como con las eclesiásticas y ver el teatro como centro de actividades políticas. Iniciamos con la portada de la *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba que comprende el resumen de sus tareas desde el 18 de noviembre de 1813 hasta el 31 de diciembre de 1846* en la que por primera vez se cita en la página 22 *Historia del Teatro en Córdoba* (Doc. nº 1) para llegar como última entrega documental a la portada del manuscrito *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método para crear un Monte-pio y Colegio de Educación teatral* de Casimiro Cabo Montero en la que el empresario teatral reivindica la mejora de las condiciones del comediante, de sus necesidades en la enfer-

medad y vejez así como un utópico proyecto de colegio para la formación teatral (Doc. nº 14); objeto de nuestro interés ha sido incluir la cubierta del volumen donde se publicó, junto a seis trabajos, el facsímil que estudiamos (Doc. nº 2); se aporta un programa de fiestas en homenaje al Rey que nos habla de cómo el enclave físico del teatro sirvió para manifestaciones políticas, patrióticas e incluso lúdicas como los bailes de máscaras (Doc. nº 3); presentes están también dos documentos relativos a prohibiciones y rechazos que sufrió el arte de Talía, uno de ellos es el Edicto de Carlos III por el que se erradicaba para siempre las representaciones teatrales en Córdoba y su provincia (Doc. nº 4), seguido del segundo de los dos memoriales en el que las religiosas del Corpus Christi se oponían a la edificación del teatro que se situaría frente a su convento (Doc. nº 5); las reglamentaciones tan exhaustivas a las que era sometido el mundo del teatro han tenido cabida (Doc. nº 6, 7 y 8); no hemos olvidado la cartelera cordobesa con la que se inauguró la primera temporada del Teatro Principal el 13 de abril de 1800 en la que se muestra cómo una ciudad de provincias escenificaba en la misma línea que se hacía en el resto del país (Doc. nº 9); tampoco hemos dejado atrás el plano de planta del coliseo erigido por Casimiro Cabo Montero en 1800 que con posterioridad sufrió dos modificacio-

nes (Doc. nº 10); se ha introducido el pasquín que Monseñor Ayestarán y Landa imputaba al empresario teatral, pretendiendo denunciar su comportamiento soez, grosero y prepotente (Doc. nº 11); la relación de personas que componían la compañía de Francisco Saborit ha merecido nuestra atención (Doc. nº 12); se adjunta así mismo el pasaporte para transitar por el país del actor y director cómico Francisco Saborit en el que se detallan sus rasgos físicos, acompañantes, lugar de residencia y fecha de los traslados (Doc. nº 13). Creemos dar con estos textos una visión de los entresijos y relaciones de las compañías teatrales del momento. La documentación que hemos detallado ayuda a corroborar las investigaciones que exponen el presente libro a la vez que abren paso a futuros acercamientos. Cada escrito va numerado correlativamente a pie de página lo que nos remite al índice documental en el que se hace una breve descripción, su datación y el archivo o biblioteca donde se conserva.

El texto, del que presentamos la edición facsímil, lo conforman [16] h. de 22 x 16 centímetros, ordenado, en la parte superior central de la página 49 a la 64; esta señalización aparentemente anómala se debe a que se encuentra publicado por la Sociedad Patriótica de Amigos del País en cuarto lugar junto a las seis comunicaciones inéditas, que ya hemos citado en

el apartado de la descripción bibliográfica. El resto de los textos que arropan la presente publicación de *Historia del Teatro en Córdoba* se encuentran marcados en números romanos consecutivos.

La Biblioteca Pública Provincial de Córdoba tiene depositado en sus fondos archivísticos el manuscrito nº 10710 de una extensión de 9 folios con vuelta, sin paginar, cosidos a una portadilla. El texto bajo el título *Historia del Teatro de Córdoba* está firmado y rubricado por Luis Mª Ramírez y las Casas Deza el 25 de febrero de 1843[2].

Cotejada la edición princeps de *Historia del Teatro en Córdoba* de 1880 con el manuscrito depositado en la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba observamos algunas diferencias no significativas.

Los cambios de grafemas, ortográficos, fonéticos y de acentuación que contiene el texto impreso respecto al manuscrito, entendemos, corresponden a la evolución natural de la lengua transcurridos 37 años desde que se escribió hasta que se publicó. En el plano morfológico hay diferencias en lo que respecta a la sustantivación y la adjetivación; el texto impreso matiza determinados conceptos, añadiendo o suprimiendo elementos pero sin modificar el contenido.

---

[2] El subrayado de la preposición es nuestro.

Creemos que es digno de destacar que habiendo tachaduras en el manuscrito, el texto editado contiene lo que podría ser lo suprimido[3]; añadamos que una nota a pie de página del manuscrito no pasa al opúsculo publicado. Estas observaciones las explicitamos en el cuadro siguiente:

TEXTO MANUSCRITO	**TEXTO IMPRESO**
"Hasta aquí el periodo mas empeñado en la contienda sobre el teatro de Córdoba en la cual no sabemos que admirar mas si la constancia de los que solicitaban su apertura ó el sufrimiento del gobierno en admitir tales reclamaciones" f. 4	*El texto no pasa a la edición impresa*
f. 6v y 7 (tachadura)	"ni aun cuanto tuviese que hablarle, pues para eso se volvia de espaldas" (pp. 59-60)
f. 7 (tachadura)	"y andando ordinariamente muy deprisa llevando las manos enclavijadas delante del pecho" (p. 60)
f. 7 (tachadura)	"y los muchachos corrían tras el en bandadas tomándolo por burla y entretenimiento" (p. 61)

[3] Es ilegible el texto que subyace bajo las tachaduras.

Las diferencias observadas entre manuscrito y edición, entendemos, no afectan a la transmisión e interpretación de *Historia del Teatro DE/EN Córdoba*. Podríamos deducir, con suma cautela, que el manuscrito usado para la impresión no es el mismo que yace depositado en la Biblioteca Pública de Córdoba. ¿Quién hizo las correcciones? ¿El compilador don José Francisco de Trasobares? ¿El cajista? o el mismo don Luis María que antes de morir en 1874 retocó el texto leído en la Real Academia de Córdoba. Son preguntas a las que no podemos responder de una manera científica y objetiva.

Destaquemos del cotejo la datación de ambos textos; la fecha del manuscrito es de 25 de febrero de 1843 y la del texto impreso es del 20 de febrero del mismo año.

Pero lo especialmente significativo es el título del opúsculo. En el manuscrito se dice *Historia del Teatro de Córdoba*; la publicación sustituye la preposición "de" por "en". A nuestro juicio la edición princeps abarca más plenamente el contenido de la investigación de don Luis María.

La transcripción de los textos archivísticos, que hoy damos a la imprenta, acompañando a la edición facsímil, no ha sufrido modificaciones respecto a los originales ya que entendemos que el castellano de

los momentos en los que fueron escritos no es obstáculo para la comprensión por el lector de hoy.

Los tratamientos informáticos nos han facilitado la tarea sobre todo en el apéndice documental. El estado de los originales, en especial los manuscritos, presentaba serias dificultades a la hora de ser leídos e interpretados.

Fundamental ha sido el cotejo de distintas fuentes, pese a que en ocasiones nos han aportado visiones contrarias de un mismo tema, sujeto, o hecho acaecido. El perspectivismo al que llegamos nos permite un distanciamiento de los textos bibliográficos y archivísticos eliminando acercamientos impresionistas.

Las fuentes de las que se ha nutrido nuestro estudio proceden, en su mayoría, de material de archivos y bibliotecas cordobeses entre los que queremos destacar: el Archivo Municipal de Córdoba del que se han examinado los legajos correspondientes al teatro y otras secciones que aunque parezcan colaterales han aportado luz a la investigación, tales como Padrones, Fomento y Presupuestos; en la Biblioteca Municipal de Córdoba se han consultado los casi trescientos tomos de folletos del siglo XIX que existen en él; en el Archivo Catedralicio de Córdoba, la consulta se ha dirigido a los legajos que contienen la documentación del Ministerio de Gracia y Justicia;

en el Archivo del Obispado de Córdoba han sido examinadas las secciones del Provisorato Ordinario y las Órdenes del Consejo; del Archivo de Protocolos de Córdoba, hoy ubicado en el Archivo Histórico Provincial, hemos analizado los legajos que corresponden al periodo 1799-1805, los que comprenden los años 1810-1814 y las escribanías entre 1819-1824; en el Archivo de la Real Academia de Córdoba se han investigado las actas existentes de las sesiones ordinarias del siglo XIX. Lugares de consulta han sido también los Archivos Histórico Nacional, el Histórico Provincial de Córdoba, el parroquial de Benamejí, los Municipales de Sevilla, Bujalance, Málaga, Badajoz y Écija; el de la Universidad de Sevilla; el Tesoro Bibliográfico del Real Colegio de la Asunción de Córdoba, las Hemerotecas Municipales de Sevilla, Madrid y Barcelona; el Institut de Teatre de Barcelona y las bibliotecas del Real Círculo de la Amistad de Córdoba, Nacional de Madrid, de la Universidad de Sevilla y la de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba. Las fuentes de mayor riqueza las hemos descubierto en el Archivo y la Biblioteca Municipales, en el de Protocolos Notariales, en el de Real Academia y en el del Obispado, todos ellos de Córdoba.

Para el corpus bibliográfico aportamos una nueva versión muy ampliada del germen que fueron

nuestra Memoria de Licenciatura así como la Tesis Doctoral. Junto a las últimas aportaciones al estado de la cuestión mantenemos los textos primigenios del siglo XIX y comienzos del XX. Merece especial atención la inclusión en las fuentes bibliográficas de un amplio número de publicaciones sobre Córdoba que hacen referencia a los periodos estudiados.

Para hacer más asequible la consulta de la bibliografía la hemos distribuido en tres bloques. El contenido del primer apartado corresponde a una visión panorámica de la historia del teatro en Córdoba, en el segundo citamos las obras especialmente valoradas de don Luis María de las Casa-Deza para terminar con las comunicaciones que nuestro historiador presentó a la Real Academia de Córdoba entre 1841 y 1873[4].

[4] Es posible que las 34 comunicaciones que incluimos en la bibliografía específica no sean la totalidad de las aportaciones científicas que don Luis María hizo a la Real Academia ya que los períodos convulsos en los que vivía España y a la par Córdoba así como los distintos traslados de la sede de la institución hayan propiciado una perdida documental que afectaría a nuestra búsqueda.

INTRODUCCIÓN

La edición facsímil de *Historia del Teatro en Córdoba* de Luis María Ramírez de las Casas-Deza, que presentamos al estudioso del teatro, fue concebida hace ya largos años en el inicio de nuestra carrera académica y debe mucho a aquellos comienzos[5].

Los primeros acercamientos que hicimos al teatro en Córdoba dieron sus frutos en una Memoria de Licenciatura, *El teatro en Córdoba en el Trienio Constitucional (1820-1823);* más adelante se amplió el axis cronológico de la investigación que se plasmó en una Tesis Doctoral, *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*. La ardua tarea, que nos impusimos con estos dos ejercicios académicos, se publicó en 1987 y 2002. Han pasado casi tres décadas, vuelvo a mis orígenes y retomo a Luis María Ramírez de las Casas-Deza y su opúsculo teatral.

---

[5] LUIS MARIA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, "Historia del Teatro en Córdoba" en *Trabajos inéditos de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, Primer Tomo, Córdoba, Imprenta, librería y tipografía del Diario de Córdoba, 1877, pp. 49-64.

La Córdoba decimonónica tuvo espléndidos hombres de ciencias y de letras entre los que destacaron la saga de los Ramírez de Arellano y Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Han tenido que pasar muchos años, hasta bien entrado el siglo XX, para que se reconozcan sus méritos y valía. Aún hoy, estos investigadores concitan interés y son tomados como objeto de estudio, reflexión y análisis.

Lejos de nuestra intención hacer una detallada exposición de la azarosa vida de Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Hemos sido sucintos en la mirada que le hemos dirigido ya que Francisco de Borja y Pavón, Antonio López Ontiveros, José Manuel Cuenca Toribio, José Valverde Madrid, Francisco Blanco López y Antonio Cruz Casado, grandes investigadores, lo han biografiado[6]. Francisco de Borja Pavón en la sesión necrológica leída el 9 de mayo de 1874 en la Real Academia de Córdoba, José Manuel Cuenca Toribio en el "Prólogo" a *Biografía y memorias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesíaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española,* Antonio López Ontiveros en la "Introducción" a *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y*

[6] Se enumeran los trabajos de acercamiento a la vida y obra de Luis María Ramírez de las Casas Deza por orden cronológico de aparición.

Obispado de Córdoba, José Valverde Madrid en *Seis Centenarios Cordobeses en el año 1976*, Francisco Blanco López en *Médicos y escritores en la Córdoba del siglo XIX: Luis María Ramírez de las Casas-Deza* y Antonio Cruz Casado en *Luis María Ramírez y de las Casas-Deza (1802-1874), un historiador cordobés del siglo XIX* analizan su vida[7]. El

---

[7] FRANCISCO DE BORJA Y PAVÓN. *Necrológica dedicada a don Luis María Ramírez de las Casas-Deza*. Actas de la Real Academia de Córdoba, 9 de mayo de 1874.

JOSÉ VALVERDE MADRID. *"Seis centenarios cordobeses en el año 1976"*; BRAC, XLIV, enero-diciembre, 95, 1975, pp. 219-226.

JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO. "Prólogo" a *Biografía y memorias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesíaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1977, pp. 5-8.

ANTONIO LÓPEZ ONTIVEROS. "Introducción" a la *Corografía Histórico-estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, 2 Vol. pp. X – CI.

FRANCISCO BLANCO LÓPEZ. "Médicos escritores en Córdoba en el siglo XIX: Luis María Ramírez de las Casas-Deza"; *Comcórdoba. Colegio Oficial de Médicos de Córdoba*, mayo-julio 2014, 107, pp. 52-57.

ANTONIO CRUZ CASADO. "Luis María Ramírez y de las Casas-Deza (1802-1872), un historiador cordobés del siglo XIX" en *Académicos en el recuerdo* (2), coordinado por José Manuel Escobar Camacho y Francisco Solano Márquez, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2018, pp. 57-98.

mismo don Luis María en *Biografía y Memorias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesíaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española* recorre su periplo vital. Solo un bosquejo para centrar su vividura y entender al autor.

Nace nuestro prócer en 1802 en la collación de la Catedral y muere en 1874; en 1821 comienza sus estudios de medicina en Sevilla para concluirlos en Madrid; mientras, ha muerto su padre con el que mantuvo una desafortunada relación. Un largo peregrinaje por pueblos y ciudades ejerciendo su licenciatura le espera. Se casa a los 48 años y muere a los 72.

Tomemos al profesor Antonio López Ontiveros para definir su existencia,

> Fue un trabajador incansable y de curiosidad sin límites, solitario extravagante y pintoresco, creyente sincero y hombre de buena voluntad. Todos estos rasgos de su personalidad quizá no fueron, contra toda razón, comprendidos por sus coetáneos, en parte también a causa de otros no ya tan encomiables: su distante prurito aristocrático, su autosuficiencia y mordacidad crítica, su integrismo ideológico[8].

---

[8] ANTONIO LÓPEZ ONTIVEROS, "Introducción" a *Corografía Histórico – Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, opus cit., pp. XXXI.

De noble cuna le fueron persiguiendo las vicisitudes económicas y de todo tipo a lo largo de su vida. Llegó a la vejez en la más absoluta indigencia. Ejerció la profesión de médico además de ser Catedrático Auxiliar de Geografía e Historia en el Instituto Provincial de Córdoba pero por encima de todo y sobre todo brilló como historiador. Su gran frustración fue practicar como médico, su apasionamiento la investigación y su paupérrimo medio de subsistencia la enseñanza.

Su labor como investigador fue ingente abarcó temas geográficos, religiosos, arqueológicos, históricos y biográficos, incluyéndose a él mismo en el último género literario citado. No olvidemos sus magníficas traducciones latinas.

Quisiéramos destacar que dedicó a la Real Academia de Córdoba muchos esfuerzos y desvelos desde que ingresó en 1841. Sintió gran admiración por su director don Manuel María de Arjona[9]. Francisco

---

[9] La Real Academia de Córdoba desde sus albores ha sentido interés, respeto y amor por la manifestación artística que es el teatro. Su fundador don Manuel María de Arjona en sesión celebrada el 9 de febrero de 1816 intervino con el discurso "Sobre la corrección del teatro para hacerlo útil a las actuales circunstancias de la nación". La información del evento está recogida en *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba* que comprende el resumen de sus tareas desde el 16 de noviembre de 1813 hasta el 31 de diciembre de 1843. Desgraciadamente la aportación al

de Borja y Pavón en la sesión necrológica celebrada tras su fallecimiento en 1874 escribía:

> Por los individuos de la mesa directiva se expresó el profundo pesar con que consignaban el fallecimiento ocurrido el 5 del actual del señor don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, académico docto y celosísimo, sin rival en su amor a esta corporación, y en ofrecerle

---

análisis del hecho teatral del primer director de la Real Academia no la hemos localizado.

La bicentenaria institución ha seguido a lo largo de su vida cultural e investigadora ligada al teatro de lo que dan muestra las múltiples publicaciones sobre el tema que atesora su boletín. Más de treinta y cinco comunicaciones aparecen en su órgano difusor. Abordan el hecho escénico desde múltiples perspectivas, algunas de una gran modernidad. A título de ejemplo citemos el trabajo que presentó la Académica y Catedrática de Lengua y Literatura Española doña Luisa Revuelta y Revuelta, en el año1948, sobre tema de género: "La mujer y la copla andaluza: una jerezana en *El gallardo español*". La revisión del BRAC ha sido exhaustiva; en nuestro auxilio ha estado siempre presente el apéndice al número cien del órgano difusor de la Real Academia de Córdoba realizado por el académico don Juan José Vázquez Lesmes. No se agota aquí el contenido teatral de las intervenciones en la institución cordobesa porque las actas que corresponden al siglo XIX no están completas. Culminarán las relaciones de maridaje de la Real Academia y el teatro con la creación del Instituto de Artes Escénicas que ha sido dirigido por los Ilmos. Sres. don Miguel Salcedo Hierro, don Ángel Fernández Dueñas y doña Ana Padilla Mangas.

> frecuentemente los frutos de su inteligencia y su saber[10].

Muestra del agradecimiento de la corporación académica fue el interés que mostró y quedó reflejado en sus actas sobre todo lo concerniente a los momentos posteriores a su fallecimiento:

> Asistió su mencionado Director por la vez postrera á este local para tomar la iniciativa en las resoluciones tomadas en honor del difunto. Entre otras fueron interesarse en la conclusión de su sepulcro, recomendar su familia a la protección de la Diputación de la provincia y Ayuntamiento de la capital, gestionar la publicación y término de las publicaciones pendientes y procurar la reunión y publicidad de varios de sus demás escritos; contribuir á la realización de los sueldos que tenía devengados a favor de su familia, colocar su retrato en el salón de sesiones y difundir los *Apuntes necrológicos biográficos* de D. Luis[11].

Consultadas actas, noticias y otras publicaciones hay constancia de su dedicación a la Real Academia. Entre 1841 y 1873 conocemos a través de las actas

---

[10] *Actas de la Real Academia de Córdoba (1868-1877).* Sesión celebrada el 9 de mayo de 1874.

[11] FRANCISCO DE BORJA PAVÓN, *Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en los años 1873 y 1874*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, p. 14.

de sesiones que comprenden desde 1841 hasta 1853 y por Rafael Ramírez de Arellano que defendió, al menos, 34 comunicaciones sobre temas muy variados; destacamos *Historia del Teatro en Córdoba* leída el 25 de febrero de 1843[12]. Como curiosidad digamos que sobre medicina solo existe constancia de una ponencia[13].

Como poeta no destacó porque las musas creativas no le fueron cómplices pero su *Biografía y memorias literarias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Árcades de Roma Ramilio Tartesíaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española* es una joya por el descubrimiento que nos lega de sus dificultades de todo tipo, ya fueran económicas, ya de relaciones interpersonales[14]. Pero esta obra va mucho más allá de ser una

---

[12] RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la Provincia y Diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921, p. 505 ss. No se ha tenido acceso a las actas de sesiones de la Real Academia que van de los años 1854 a 1860.

[13] Quince días antes de morir, en calidad de censor, presento su última aportación acerca del bachiller Fernán Gómez de Ciudad Real. Véase Francisco de Borja Pavón, *Resumen de la historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de los años 1873 y 1874*, opus cit., p. 10.

[14] Sin embargo en la lectura de la *Biografía y memorias* hay que ser especialmente cuidadoso porque a veces uno recuerda

autobiografía es, además, una muestra de la sociedad del momento de la Córdoba decimonónica y del Madrid isabelino. Como expresa el profesor Cuenca "…acontecimientos, figuras, costumbres, instituciones se benefician de la minuciosa descripción de Ramírez de las Casas"[15].

Una España pacata y con unas lacras corruptas y execrables es expuesta; con su escarpelo disecciona la sociedad provinciana a la que iba recalando por su profesión de médico mostrándonos un estudio de mentalidades que llega hasta la médula. Así mismo encontramos en estas memorias una confrontación entre el mundo campesino y la sociedad urbana.

El profesor Cuenca Toribio nos transmite "que la personalidad frustrada de Ramírez de las Casas-Deza encontró en la autobiografía la espita para liberar fracasos y amarguras, responsabilizando de ello a la sociedad, de forma muy especial, a los conciudadanos cordobeses"[16].

Entendemos que el sentimiento de impotencia y frustración de don Luis María le llevaron de un lado

---

las cosas no como son sino como nos parecen sobre todo en relación con los sentimientos.

[15] JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO," Prólogo" a *Biografía y memorias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Árcades de Roma Ramilio Tartesíaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*, opus cit., p. 8.

[16] Ibídem, p. 5.

a la melancolía y de otro a refugiarse en la investigación para catalizar sus penas. Se sentía muy desgraciado y así en su biografía escribía en el año1870:

> Entramos en este año con tan malos principios como fueron los fines del anterior. Un sueño me parecía estar en el año 1870 habiendo yo nacido en el segundo del siglo y repasando en mi mente tantos años transcurridos sólo encontraba disgustos, trabajos, desgracias, contratiempos y aflicciones y difícilmente podía recordar algún tiempo en que hubiese vivido con tranquilidad y contento. Infausto hizo el cielo el curso de mi vida que sin esperanza de mejorar va siendo más infeliz y angustiosa al paso que se acerca a su término. No hay placer ni gusto para mi sufriendo los males presentes y temiéndolos acaso mayores para el porvenir[17].

¿Cuáles fueron las relaciones de Luis María Ramírez de las Casas-Deza con el teatro? ¿Cómo es que presentado y leído el muy documentado trabajo objeto de la presente edición facsímil su obra mayor no sea prolija en suministrarnos datos sobre esta manifestación cultural?[18]

---

[17] Ibídem, p. 289

[18] El epistolario que se encuentra custodiado en la Biblioteca Nacional de España compuesto por más de 150 cartas datadas entre 1857 y 1870 ofrece las relaciones de don Luis María con personalidades de la cultura, de la política de la literatura y del teatro citemos entre otros a Juan Eugenio de Harzenbuch, Car-

Anales de la ciudad de Córdoba que incluye noticias de la localidad desde 1235 hasta 1839, terminado ese mismo año, alude al teatro en cinco momentos.

En la entrada correspondiente al año 1597 es muy parco; sólo expone: "Se hace corral de comedias en la calle de este nombre"[19].

En la información relativa al año 1694 muestra:

> El Corregidor D. Luis Barrionuevo dio principio a una leva, y el domingo de Carnestolendas, con algunos veinticuatro y ministros, se constituyó a la salida del teatro Corral de Comedias, situado en la calle de este nombre, y según iban saliendo, iba emprendiendo a los hombres, violencia atroz, que apenas puede comprenderse, ni aun en el gobierno absoluto. Los presos salieron el 25 de marzo para embarcarse en Gibraltar[20].

Recoge, asimismo, una de las más graves prohibiciones que sufrió Córdoba y su provincia, la de 1784: "Carlos III prohibió las comedias en Córdoba y su obispado"[21].

---

los Rodríguez de Arellano, Amador de los Ríos, Dionisio Villanueva Solís, Conde de Torres Cabrera, Pascual de Gayangos, Ramón Mesonero Romanos y Serafín Estébanez Calderón. Muchos de ellos amaban y se dedicaban al teatro.

[19] LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Anales de la ciudad de Córdoba (1236 – 1850)*, Córdoba, Tipografía Artística, 1948, p. 142.

[20] Ibídem, p. 179.

[21] Ibídem, p. 206.

En relación con el paso de los franceses por Córdoba en 1812 dirá:

> Había con frecuencia bailes en casa de los gobernadores, militares y prefectos, especialmente en los días del rey José y del Emperador y el teatro se mantenía en un estado boyante, pues hasta con fondos públicos se contribuía para su fomento[22].

La última referencia al teatro en *Anales de la ciudad de Córdoba* es del año 1839 relativa a los festejos por la paz de Vergara:

> Hubo iluminaciones y el día 28 [septiembre] un baile de máscaras en el teatro y el día siguiente los nacionales tuvieron una comida en la explanada del Santuario de la Fuensanta[23].

Constatamos cómo aborda la presencia de Fray Francisco de Posadas en varios momentos de *Anales de la Ciudad de Córdoba*, su muerte, su entierro, su beatificación, sin embargo, nunca lo relaciona con el teatro habiendo sido el dominico uno de sus más contumaces perseguidores.

En *Indicador Cordobés* es aún más parco en alusiones al arte de Talía solo informa de que en el año 1800 existió un teatro,

---

[22] Ibídem, p. 230.
[23] Ibídem, p. 306.

> El número de hospitales y fundaciones piadosas que en diversos objetos hay en esta ciudad es muy crecido. El de aquellos que está a cargo de la Junta de Beneficencia […]. Hay además un hospicio, una casa de locos, otra para corrección de mujeres, otra para expósitos, un teatro, dos cementerios y cuatro colegios[24].

En la *Biografía y memorias especialmente literarias de don Luis Mª Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesíaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española* alude al teatro en muy pocos momentos. Es significativa la descripción virulenta que hace, recordando sucesos acaecidos hacía 1815 de un contumaz enemigo del teatro local, don Pedro María Heredia y Río:

> Por este tiempo era ruidosa la contienda suscitada en Córdoba sobre la existencia del teatro, contra el cual se declaró con el mayor empeño el capitán retirado, natural de Cabra, Don Pedro María Heredia, lo que hizo que fuese conocido por el "Capitán Comedias". Hago mención de este personaje porque se hizo famoso y lo vi varias veces en mi casa, a la que iba por tener asuntos con mi padre. Era Don Pedro Heredia un sujeto tan raro y singular que apenas se podía hallar con quien compararle. Era hombre de

[24] LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Indicador cordobés*, León, Everest, 1976, p. 29.

alguna instrucción y muy buen latino y piadoso, pero su piedad, ya exagerada al extremo, había degenerado en manía religiosa. Su ejercicio ordinario era escribir folletos, ya persuadiendo en muchos que fueron 11.000 las compañeras de Santa Úrsula, ya celebrar los triunfos de la legión tebea, ya escribir elogios de los siete ángeles que están delante del trono del Señor, ya explicar la significación del nombre Fernando, que decía era: Ferdinando; lo demás del tiempo lo ocupaba en entrar y salir cien veces todos los días en todas las Iglesias que hay en Córdoba. Era D. Pedro Heredia de corta estatura, cenceño, pálido, de aspecto compungido, y andando ordinariamente muy deprisa, llevaba las manos enclavijadas delante del pecho. Su vestido era casaca antigua larga y cumplida, calzón y chupa hasta las ingles, todo azul turquí; media blanca, las dos charreteras caídas hacia la espalda y el sombrero de tres picos, colocado de frente. No miraba jamás a mujer alguna, ni aunque tuviese que hablarle porque entonces se volvía de espaldas. Con este traje, este porte y las cosas que de él sabía todo el mundo, iba llamando la atención por todas partes. Después de haber permanecido muchos años en Córdoba, se fue a Roma con un hermano clérigo que tenía, sacerdote muy ejemplar, aunque algo raro, y creemos que allí haya muerto[25].

---

[25] LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Biografía y memorias literarias de don Luis María de las Casas-*

En estos recuerdos de la Córdoba decimonónica, don Luis María nos traslada que el edifico del Teatro Principal acogió al menos en dos momentos, 1859 y 1860 la celebración de certámenes líricos. El edificio del teatro era el lugar idóneo para celebrar los juegos florales que la nobleza y la burguesía cordobesas habían reinstaurado en Córdoba. Textualmente cita "como el local más a propósito para entregar los premios de los juegos florales"[26]. Así mismo nos traslada que "El teatro fue adornado convenientemente y con la elegancia que el acto pedía"[27].

No podemos extraer conclusiones de la escasa presencia del teatro en la obra mayor de Luis María Ramírez de las Casas-Deza frente a la interesantísima aportación que hace al historiarlo en 1843. Verdad es que el pensamiento de nuestro autor se fue volviendo cada vez más reaccionario y el mundo integrista de la ciudad detestaba y prohibía esta manifestación cultural y lúdica. Aportamos tres ejemplos de la ideología de don Luis María:

Deza, entre los Árcades de Roma Ramilio Tertisíaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española, opus cit., pp. 28-29. La descripción que hace de don Pedro María Heredia y Rio se repite casi textual en *Historia del teatro en Córdoba*, opus cit., pp. 60-61.

[26] Ibídem, p. 184.

[27] Ibídem, p. 181.

> Desde septiembre de 1840 en que principió a mandar el partido llamado progresista, para ruina y mengua de España, habían principiado los insultos y las violencias y los palos de noche y todo lo que trae consigo la libertad como la entiende la pillería que se levanta cuando impera el progreso[28].
>
> El 18 de diciembre [1868] principiaron las elecciones de ayuntamiento por sufragio universal, ¡qué absurdo tan atroz! Habiéndole concedido voto a toda la plebe desde los veinticinco años, y no estaba contenta, porque quería que tuviesen votos todos desde los veinte, y sucedió lo que era de esperar, casi todos los concejales salieron del partido republicano y alguno de la hez del pueblo. Ya se verá el resultado de que tal gente administre los intereses de la ciudad[29].

En el año 1871, a punto de concluir su *Biografía y memorias.* plasma su ideario político en lo que él denomina "Pensamientos políticos sobre nuestra España". Tres items que muestran cómo ha ido sufriendo una involución cada vez más conservadora. En el último de los cuales expresa:

> Pues en España se quiere gobierno representativo y liberal y se hace todo lo contrario y tales son los efectos. Aquí se deprime y aún se vilipendia la Nobleza, no se observan las leyes ni

[28] Ibídem, pp. 110-111.
[29] Ibídem, p. 272.

> los reglamentos por los mismos que las han hecho, hay de cuando en cuando una sublevación que derriba el Gobierno, y por último se establece una monarquía democrática, y por lo mismo monstruosa, despreciable y ridícula[30].

¿Puede ser la involución del pensamiento de don Luis lo que explicara su escaso interés por el teatro en sus obras mayores? No hay suficiente base para afirmarlo.

Historia del Teatro en Córdoba es un texto trascendental para conocer esta manifestación artística en la ciudad por ser el pionero en acercarse al tema con cientificidad. Por primera vez desde los albores renacentistas hasta 1834 se hace un análisis estructurado, riguroso y exhaustivo de la defensa y ataques que sufrió este arte. Entendemos que hay ecuanimidad en sus apreciaciones, salvo en la mirada que dirige a Pedro María de Heredia y Río.

Luis María Ramírez de las Casas-Deza defiende el teatro como un elemento de cultura y una manera de llegar a la modernidad. Nuestro investigador es un adelantado que concibe el arte de Talía como algo más que un texto. Establece, perdóneseme el anacronismo lingüístico, una incipiente visión semiótica teatral. Público, espacio escénico, actores, directores y empresarios teatrales tienen cabida en su

---

[30] Ibídem, p. 308.

análisis, como más tarde, a principios del siglo XX Cotarelo Morí diría: "en España no es el teatro una sencilla manifestación literaria, más o menos copiosa e interesante sino la síntesis y compendio de la vida mental de todo un pueblo"[31]. Don Luis María, fiel hijo de su tiempo, deja a un lado las fuentes documentales[32].

Los hitos de las actividades escénicas locales son acogidos en *Historia del Teatro en Córdoba* con mayor o menor intensidad. Aparecen citados al comienzo de la obra cual captatio benevolentiae Bartolomé Torres Naharro; más adelante se centrará en el teatro que va de la Córdoba del siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX. Sus grandes defensores y sus acérrimos enemigos peregrinan por las dieciséis páginas que conforman el opúsculo que, ahora, se publica en edición facsímil. El actor y autor Lope de Rueda, el empresario teatral, autor, director y cómico Casimiro Cabo Montero, el escribano don Lope Valero y Hoces, el abogado don Manuel Serrano, el predicador Fray Francisco de Posadas, el

---

[31] EMILIO COTARELO MORI, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España, Madrid* Tipografía de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904. Ed. Facsímil de José Luis Suárez García (Estudio preliminar, Archivum 64, Universidad de Granada, 1997, p. 7.

[32] Se han constatado las fuentes de su investigación aunque él las obvia porque la historiografía del momento no se lo exigía.

militar Pedro María de Heredia y Rio, los corregidores Pascual Quílez y Talón y Agustín Guapardo así como el obispo Ayestarán y Landa están presentes en la obra objeto de nuestro interés.

En tres momentos de *Historia del Teatro en Córdoba* se hace una defensa de este arte. Al comienzo elogia que Lope de Rueda recibiera sepultura en la Mezquita-Catedral de Córdoba,

> …siendo de notar que por consideración á su mérito fue sepultado entre los dos coros de la Catedral sin el reparo que se hubiera tenido en tiempos posteriores de hacer tal honra a un hombre de su profesión ¡Tan cierto es que en muchas cosas se atrasa, cuando a muchos se les figura que se adelanta![33]

Igualmente se muestra favorable a las representaciones cuando el 22 de enero de 1801 el Corregidor don Pascual Quílez y Talón informa al Rey del rechazo que el Cabildo Municipal y el Obispo sentían hacia el teatro:

> Si esta aversión es cierta y no exagerada como es de presumir, manifiesta el atraso en que se hallaba esta ciudad y el terco empeño de los que por falta de ilustración acaso por motivos parti-

---

[33] LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, "Historia del Teatro en Córdoba"; *Trabajos inéditos de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, opus cit., 1877, p. 52.

> culares hacían tal oposición al teatro, sin hacer la debida y racional distinción entre las buenas comedias que instruyen y deleitan, y las malas que corrompen las costumbres[34].

El tercer acercamiento en el que el autor defiende el teatro como elemento de civilización lo muestra al final de la comunicación presentada a la Real Academia de Córdoba:

> Si bien hubiéramos querido que esta memoria ofreciese la amenidad que no permite su asunto; más si carece de ella, no carece de utilidad e interés, pues que expone al principio las vicisitudes y estado de este elemento de civilización en nuestra patria[35].

Dos son los ejes sobre los que gira *Historia del Teatro en Córdoba*: las prohibiciones teatrales con sus réplicas y la figura de Casimiro Cabo Montero.

Analiza el opúsculo las distintas prohibiciones teatrales y los innumerables obstáculos que sufrió el arte dramático en la ciudad. Entre las proscripciones destacan la ordenada por el Ayuntamiento en 1694 a instancias del Padre Posadas y la promulgada por Carlos III en 1784. Son citadas en el texto otras de menor trascendencia como las acaecidas en agosto de 1800, en marzo y septiembre de 1801, en abril de

---

[34] Ibídem, p. 54.
[35] Ibídem, p. 64.

1802, en agosto de 1814 y en 1824[36]. Mientras tanto a cada solicitud de prohibición había una reacción de rechazo a las medidas coercitivas. Era un continuo vaivén de apertura y cerrazón.

Declarar lícitas o no las comedias era potestad estatal, municipal y eclesiástica ayudados por personas civiles. Fuerzas centrípetas y centrífugas se encontraban sobre todo en momentos difíciles de la historia de España mirando con saña el hecho escénico.

No olvidemos que estamos en la tónica general del trato que se le infería al teatro en España; su licitud en nuestro país ha sido historiada por múltiples autores. De finales del siglo XVIII se conoce el texto de José Antonio Armona[37]. Más adelante a princi-

---

[36] La primera prohibición ha sido suficientemente tratada por Fray Pedro de Alcalá, Rafael Ramírez de Arellano, Antonio Domínguez Ortiz, Ángel María García Gómez y Hortilio Armayor. Nosotros en "La prohibición de comedias en Córdoba a finales del siglo XVII"; *Angélica. Revista de Literatura*, 2, Lucena, 1991, pp. 97-103, damos un sesgo e intentamos demostrar que el Padre Posadas fue usado por el poder local para desterrar de Córdoba las representaciones teatrales, y no que el Ayuntamiento sucumbiera ante los ataques del dominico.

[37] JOSÉ ANTONIO ARMONA Y MENGA, *Memorias cronológicas sobre el teatro en España (1785)*, Eds. Emilio Palacios Fernández, Joaquín Álvarez Barrientos y María del Carmen Sánchez García, Álava, Diputación Foral, 1988. También la edición de Charles Davis y J. Varey, *Memorias cronológicas*

pios del siglo XIX, Casiano Pellicer publicó el *Tratado histórico sobre el origen y progreso de las comedias y del histrionismo en España*, en el que se nos muestra uno de los primeros acercamientos a las fuentes documentales del tema. Igualmente hemos de citar a Manuel García de Villanueva, Leandro Fernández de Moratín y Luis Lamarca, que hicieron incursiones en la historia del género. Pero es en 1904 cuando Emilio Cotarelo Mori recoge todos los textos conocidos sobre la licitud del teatro en España desde el siglo XVI hasta mediados del XIX. Aún con notables omisiones, su obra es imprescindible para todo aquel que estudie el hecho social, ético, moral, religioso, político y por supuesto estético del teatro.

En un primer acercamiento a *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, Cotarelo Mori evidencia que desde la Pragmática que Carlos I dicto en 1534, relativa al traje de los comediantes, hasta pasado el primer tercio del siglo XIX, si se debía autorizar o prohibir el teatro había sido tratado profusamente[38]. Luis María Ramírez de las Casas-Deza constata las luchas por arrojar de la

---

sobre el origen de las representaciones de comedias, año 1785, London, Támesis, 1996.

[38] EMILIO COTARELO MORI, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España (1904)*, opus cit.

ciudad el teatro remontándose a 1694 para terminar con la prohibición del año 1824 momento en el Casimiro Cabo Montero, empresario teatral, abandona la ciudad definitivamente.

Entre los grandes detractores del teatro cordobés Luis María Ramírez de las Casas-Deza cita a Pedro María de Heredia y Rio, a los predicadores que en sus sermones anatematizaban las representaciones y a los Cabildos Municipal y Catedralicio. Sin embargo no alude a grandes fustigadores como Fray Diego de Cádiz, ni a las religiosas del Corpus Christi que tenían su convento frente al Teatro Principal. Para nosotros es simple la razón de esta omisión. Nuestro autor sólo utilizó documentación del archivo municipal de Córdoba y no toda. Más adelante Rafael Ramírez de Arellano publicaría *El Teatro en Córdoba. Apuntes para su historia* que se nutrió esencialmente de los mismos archivos y es más exhaustivo[39].

El fuerte poder del clero en el medio social contó siempre con un vehículo eficaz de comunicación: la predicación. Las misiones guiadas por frailes con más conocimientos psicológicos que teológicos fueron reducto de la España tridentina. Siguien-

---

[39] RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO, *El Teatro en Córdoba. Apuntes para su historia*, Ciudad Real, Tipografía del Hospicio Provincial, 1912. Edición facsímil de María José Porro Herrera, Córdoba, Diputación Provincial, 1997.

do a Pilar González Martínez digamos que arengaban a las masas con una técnica casi teatral; además de la palabra y el gesto, una serie de signos aparecían en las predicaciones misionales: la cruz, la corona de espinas, la mortaja, la calavera, o el fuego. Estos oradores llegaban al pueblo y eran influyentes por su espíritu militante, creando, a veces, conflictos entre el poder central que intentaba modernizarse y la sociedad tradicional.

En este contexto cobra un especial relieve Fray Diego de Cádiz que llegó desde el pueblo hasta los organismos públicos incluso a la Corte. En la primera de las misiones que trajo a Córdoba atacó con dureza el teatro:

> Al abandonar Córdoba dejaba reformada la ciudad, acabadas las comedias y dispersó a los cómico, lo mismo que en Cádiz. En la campaña tan enérgica que emprendió contra el teatro volteriano de su tiempo, no se contentó con cerrarlos, sino con demolerlos hasta los cimientos[40].

Con posterioridad, en 1799 el predicador se enfrentó junto al Cabildo Municipal y al obispo Ayestarán para que en Córdoba no se construyera un nuevo teatro. Aún con estas oposiciones el diecisiete de octubre de 1799 se le concedió a Casimiro Cabo

---

[40] SEBASTIÁN DE UBRIQUE, *Vida del Beato José de Cádiz*, Sevilla, Imprenta de la Divina Pastora, 1926, 2 Tomos, p. 111.

Montero licencia para levanta un coliseo y subir a las tablas comedias. Hubo representaciones, incluso Autos Sacramentales que estaban prohibidos hasta que una epidemia de peste obligó a cerrarlo volviendo a resurgir plenamente a partir de la invasión francesa en Andalucía.

Abordemos el segundo eje sobre el que gira el trabajo de don Luis María: Casimiro Cabo Montero. Con un tratamiento aséptico y objetivo el halo del comediante impregna más del cincuenta por ciento del trabajo de Ramírez de las Casas-Deza como elemento dinamizador de la vida teatral cordobesa de los primeros veinticinco años del siglo XIX, su llegada a Córdoba en 1799 y su marcha definitiva en 1824.

En Córdoba no tuvimos un Olavide como el que ocupó la Intendencia en Sevilla en el siglo XVIII; no nos llegó el buen hacer en la organización de espectáculos de un político arrojado y batallador del talante de don Pablo, pero sí a principios del siglo XIX arribó a la ciudad Casimiro Cabo Montero. Sin él a Córdoba le hubiera costado trabajo despegar de la inactividad teatral que, a lo largo de años, se había establecido en ella.

Sabemos por investigaciones paralelas que fue un hombre activo, inteligente, emprendedor, viajero y por supuesto polémico. Dedicó, al menos veinti-

cinco años de su vida, para que volvieran a Córdoba las representaciones teatrales. Pasó por todos los estamentos del mundo del espectáculo, primer actor, autor, empresario, arrendador y redactor de un plan de mejoras de la vida laboral de los cómicos que pretendía sentar las bases para una escuela de actores. Además intentó ser síndico municipal para ayudar al teatro dentro de la administración pública Conocía los entresijos de la profesión, así que cual Guadiana, reaparecía en los momentos más adecuados. ¿Oportunista? ¿Vividor? ¿Prerromántico liberal?

Difícil respuesta ya que lo conocemos por sus actos y presencia en la vida pública, pero sobre todo, por una serie de opiniones de sus más acérrimos enemigos que habían dado sobradas muestras de un pensamiento reaccionario y conservador.

¿Quién lo protegía en Madrid? ¿Quiénes eran sus amigos? o ¿Simplemente era un instrumento del poder central para flagelar a unos dirigentes de la ciudad tanto eclesiásticos como civiles reacios a pagar los múltiples impuestos que las necesidades nacionales les exigían?[41] Estas y otras muchas preguntas nos quedan sin poder hacer aseveraciones categóricas. Lo que sí afirmamos es que la ciudad no

[41] Esta última es la tesis que José Enrique Sánchez García expone en "Iglesia y teatro a fines del siglo XVIII, *BRAC*, Córdoba, LII, 1982, nº 135, pp. 163-192.

le supo pagar los múltiples desvelos y preocupaciones, al margen de las motivaciones, que desplegó sobre la vida cultural cordobesa.

La gran dedicación de Casimiro Cabo Montero se encaminó a una profesionalización del espectáculo teatral. Dirigió el coliseo, desafió la autoridad municipal, intentó desterrar la imagen controladora del poder local sobre las representaciones. Se esforzó, al parecer frustradamente, en elevar al máximo sus finanzas, para lo cual invirtió mucho de su tiempo y todo el dinero que poseía. Sus actuaciones son, en provincias, un anticipo de la gran figura de Grimaldi.

La vida profesional de Casimiro Cabo Montero irá evolucionando. En el primer año de su estancia en Córdoba, asumió el papel de galán, dueño del teatro y autor. Llegó con una compañía que estaba formada por diecisiete actores: tres damas, dos graciosas, una bolera, seis galanes, dos barbas, dos graciosos y un bolero. El autor era tercer galán y el 13 de abril, domingo de Resurrección, del año 1800, día en el que se inauguró el Teatro Principal, se encendieron las candilejas con una loa interpretada por Casimiro Cabo Montero[42]. Completaba la sesión la comedia de Zavala y Zamora *El amante honrado* y

[42] José Muñoz Austria, manuscrito, 11 hojas sin numerar [s.a.], f. 1.

el sainete *La inocente afortunada*. Sería más adelante al volver a la ciudad en el año 1810 cuando desaparecería su faceta de cómico. Por último, digamos que, en 1822 sólo será dueño y empresario. Su figura se encuadra dentro del hombre de teatro de provincias, que dedica toda su vida, esfuerzo y dinero a las tablas.

Se ha documentado que Casimiro Cabo Montero fue actor, autor, cabeza de compañía, empresario, arrendatario y redactor de una *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método de crear un montepío y colegio de educación teatral.[1821]*. Este último proyecto llegó a las Cortes y fue debatido en comisiones específicas[43].

Un dato totalmente inédito y digno de resaltar es que luchó con el ejército francés en Valencia como técnico para la supervisión del armamento de ahí que en 1815 fuera represaliado y expulsado de Córdoba junto a grandes próceres como el Rector del Real Colegio de la Asunción de la ciudad.

> Acredita con información practicada ante el juez de primera instancia de dicha ciudad, y por testimonios dados en Valencia del general que

[43] Creemos imprescindible en este proemio exponer datos esenciales de la vida y obra de Casimiro Cabo Montero a los que hemos tenido acceso por otras investigaciones aunque no se expliciten en *Historia del Teatro en Córdoba*.

> era de esta plaza en el año de 1808, los grandes esfuerzos y sacrificios que hizo para qué se pusiera en el mejor estado de defensa, de la cual se había cuidado muy poco hasta que Cabo no solo hizo por su parte una inspeccion escrupulosa de todos los puntos de defensa, sino que también habilitó cañones que se decían inútiles, abrió fosos, y escito al paisanage á los trabajos que eran necesarios para llevar adelante sus miras patrióticas[44].

Traslademos tres nuevas opiniones sobre el empresario teatral. En primer lugar la expuesta por Monseñor Ayestarán, obispo de Córdoba, que atacará gravemente a Casimiro Cabo Montero en el año 1800 con motivo del pleito que se abre por las predicaciones de frailes y sacerdotes en contra del teatro. El empresario será acusado de arremeter contra las religiosas del Corpus Christi, de ser un difamador, sinvergüenza, ordinario, indelicado en el hablar, descarado osado, falto de moral y educación, temerario y atrevido[45]. El prelado incluso va más allá y atribuye a Casimiro Cabo la autoría de un cartel anónimo de contenido sarcástico y ofensivo que apareció en la ciudad.

---

[44] Diario de las Cortes, nº 5, Sesión Extraordinaria de 12 de junio de 1821, p. 6.

[45] Véase íntegro el *Memorial* que el Obispo de Córdoba dirige al Ministro de Gracia y Justicia en el que expresa su rechazo al teatro. AGOC, Orden del Consejo, T. 4.

En segundo lugar, citemos, las duras acusaciones que le dirige el Ayuntamiento ante una reclamación económica que eleva el empresario por habérsele clausurado el teatro en 1814:

> …es certisimo que la conducta pública de Casimiro, y el escandaloso uso que ha hecho de todas lineas de dicho su teatro, y lo mucho que ha provocado en él la indignacion de un pueblo amante del Rey, enemigo de la Constitucion, y zeloso conservador de las piadosas máximas é ideas cristianas de sus antepasados, fueron las causas que promovieron sus peticiones, y la prohibición de las escenas cómicas; de consiguiente las únicas que han ocasionado los daños y perjuicios que reclama aquel por el cerramiento del teatro; y que debiendo imputarlos a su criminal conducta, no puede justamente exigir reintegro ni compensación alguna ni del Real Erario, ni de los fondos públicos, o propios de la Ciudad, ni mucho menos de los vecinos que solicitaron la prohibicion de las comedias[46].

[46] Anónimo, *Exposición crítica y justificada sobre la historia del teatro en Córdoba, em la qual se satisface hasta el convencimiento á quanto han dicho á S. M. em sus dos últimas representaciones, CasimiroCabo Montero, empresário, Juan de Puertas y los herederos de Don Diego Custodio Fernández, sus acreedores, en solicitud de la apertura del teatro, ó del resarcimiento de los perjuicios que le resultan por las prohibiciones de las comedias*, Córdoba, Imprenta Real, 1815 (s.p.).

Y por último volvamos al Diario de las Cortes en el que en 1821 se le otorga una compensación económica por sus altos servicios a la patria:

> La comisión le cree acreedor a un premio que después de sacarle de la miseria, sirviese de público testimonio de sus virtudes civicas en todos tiempos, y que le pusiera en disposición de continuar siendo útil á la patria; pero tan convencida como está de los méritos de este buen español, otro tanto conoce las obligaciones, que gravitarían sobre él justamente, si los tiempos y penurias de fondos lo permitieran. Es por lo mismo la comisión de dictamen que puede recomendarse al gobierno la solicitud de don Casimiro Cabo Montero, para que con la brevedad que exige el estado de miseria á que está reducido con su familia, le atienda para su colocación en aquel destino que sea mas análogo á su disposición y luces, en atención á que ha merecido de la patria y sacrificado y sosiego por ella[47].

Estas tres últimas opiniones sobre Casimiro Cabo Montero junto a la visión aséptica que nos aporta Ramírez de las Casas-Deza hacen que aprehendamos la personalidad del empresario, vilipendiada o ensalzada según el momento político y las personas que emitieran los juicios.

---

[47] Diario de las Cortes, nº 5, Sesión Extraordinaria de 12 de junio de 1821, pp. 6 y 7.

Hemos incidido en el análisis que realiza don Luis María Ramírez de las Casas-Deza de las prohibiciones teatrales y de la figura de Casimiro Cabo Montero. El teatro como proceso semiótico conlleva una interacción de elementos tales como actor, autor, texto, público y espacio, nuestro académico aborda la escena con una gran modernidad. Es por lo que la edificación en el año 1603 del teatro de la calle Comedias[48], su abandono, la demolición del teatro de madera[49] y la edificación del Teatro Principal son objeto de su atención. Aborda asimismo el asalto al teatro en 1814[50], las dificultades económicas, la truhanería, por parte del corregidor, en el cobro de las entradas, el uso del coliseo para otras actividades, los llamados "usos lícitos y permitidos" como conciertos, títeres o saltimbanquis, las comedias que se subieron a las tablas y las que fueron prohibidas no olvidando la mayor o menor asistencia de público[51]. El autor termina su trabajo con la información de que el coliseo que erigió Casimiro Cabo Montero fue entregado a sus acreedores en el año 1831 que

---

[48] LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Historia del Teatro en Córdoba*, opus cit., p. 52.
[49] Ibídem, p. 53.
[50] Este asalto hizo que Casimiro Cabo Montero huyera de Córdoba y se refugiara en Écija donde tenía otro teatro.
[51] Las obras prohibidas fueron *Roma libre* y *Ojo alerta que asan carne*.

tras una reforma lo siguieron dedicando a la dramatización hasta que, añadimos nosotros, desapareció presa de las llamas el año 1892.

Concluyamos. Hemos pretendido que la presente publicación sea un ejercicio de recuperación de una parcela de la memoria colectiva de la ciudad de Córdoba por medio de la figura señera de Luis María Ramírez de las Casas-Deza y de unos hechos culturales tales como el teatro. Trasladar esta investigación con el solo prurito de exponer una serie de datos, fechas y textos es pobre y desfasado. Nuestra profunda intención ha sido homenajear a la Real Academia a través de este insigne cordobés al que no se le ha reconocido suficientemente su ingente labor, trasladar vivencias y mentalidades de su época, en especial alrededor del hecho escénico y recordar que aún sigue inédita una gran parte de la obra de Luis María Ramírez de las Casas-Deza[52].

[52] Sería deseable que alguna institución pública se hiciera cargo de publicar los textos que duermen el sueño de los justos dando trabajo a tantos jóvenes investigadores que lo requieren.

CRONOLOGÍA DE LA VIDA DE LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA

1802 Nace en Córdoba en la collación de la Catedral.

1818 Ingresa en el Colegio Seminario de San Pelagio de Córdoba.

1821 Comienza sus estudios de Medicina en Sevilla.

1822 Muere su padre legándole una exigua fortuna.

1826 Marcha a Madrid para terminar su carrera.

1827 Se licencia en Medicina iniciando su periplo profesional en Bujalance, Villafranca, Morente, El Carpio, Fuencaliente, Pozoblanco y Montilla.

1837 Primera edición del *Indicador cordobés.*

1840 Se instala en Córdoba ejerciendo la medicina en la cárcel y en el Hospital de Crónicos. Termina su *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba.*

1841 Ingresa en la Real Academia de Córdoba siendo miembro muy activo. Ocupa los puestos de secretario, censor y académico de mérito. La Academia

Sevillana de Buenas Letras lo acoge en su seno como miembro de número.

1842 Es nombrado Catedrático sustituto de Geografía en el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción. Ocupa un puesto de Síndico en el Ayuntamiento de Córdoba.

1845 Accede a la interinidad de la cátedra.

1850 Contrae matrimonio con doña Josefa Moreno de Vilches.

1853 Se publica la segunda edición del *Indicador Cordobés*.

1856 Termina *Anales de la ciudad de Córdoba*.

1861 Es nombrado académico correspondiente de la Real Academia Española.

1862 Es cesado anticipadamente de su puesto de Catedrático.

1874 Muere de fiebres tifoideas en la más absoluta pobreza.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL TEATRO EN CÓDOBA

AGUILERA CAMACHO, D.: *Más de cinco lustros de teatro,* Córdob*a,* Imprenta del Defensor de Córdoba, 2 tomos, 1928.

ALCALÁ, Fray Pedro: *Vida del U. Siervo de Dios el M.R.P. presentado F. Francisco de Possadas del Sagrado Orden de Predicadores Hijo del Convento de Scala Coeli Extramuros de la Ciudad de Córdoba,* Córdoba, Imprenta Acisclo Cortés de Ribera Priego, 1728.

ANÓNIMO: *Destierro de las comedias de la ciudad de Córdoba en 1694,* Córdoba. Imprenta de Don Luis Ramos y Coria. 1814.

____ *Exposición crítica y justificada sobre la historia del Teatro en Córdoba, en la qual, se satisface hasta el convencimiento á quanto han dicho á S.M. en sus dos últimas representaciones, Casimiro Cabo Montero, empresario, Juan de Puertas y los herederos de Don Diego Custodio Fernández, sus acreedores, en solicitud de la*

apertura del teatro, ó del resarcimiento de los perjuicios que le resultan por las prohibiciones de las comedias, Córdoba, Imprenta Real, 1815, [s.p.].

ARJONA, M. M.: *Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, desde su instalación en once de noviembre de 1810 hasta igual día de 1811,* Córdoba, Imprenta Real de Don Rafael García Rodríguez, 1814.

ARMONA Y MENGA, J.A.: *Memorias cronológicas sobre el teatro en España (1785)*.Eds. Emilio Palacios Fernández, Joaquín Álvarez Barreiros y María del Carmen Sánchez García, Alava, Diputación Foral, 1988. También la edición de Charles Davis y Jonh Varey, *Memorias cronológicas sobre el origen de las representaciones de comedias, año (1785),* London, Támesis, 1996.

BAROJA, P.: *La feria de los discretos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972.

BLANCO LÓPEZ, F.: "Médicos escritores en Córdoba en el siglo XIX: Luis María Ramírez de las Casas-Deza"; *Comcórdoba. Colegio Oficial de Médicos de Córdoba*, mayo-julio 2014, 107, pp. 52-57.

CABO MONTERO, C. (- ca. 1827): *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método de crear un montepío y colegio de educación teatral.- [1821],* (manuscrito 6666 de la Biblioteca Nacional de España).

____ *Casimiro Cabo Montero: una vida dedicada al teatro.* Edición y notas al cuidado de Carmen Fernández Ariza de *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método de crear un montepío y colegio de educación teatral,* Córdoba, (en prensa).

CASTRO, y COCA, A.: *Defensa de la verdad y demostración de la oposición que tiene la comedia intitulada: La propia conciencia acusa, y las circunstancias con que se había de presentar en la Ciudad de N. con la Ley de Dios, su autor, D. Antonio de Castro y Coca Presbítero de la ciudad de Buxalance,* Madrid Imprenta de la Vda. de Ibarra, MDCCXC.

COSTA PALACIOS, A.: *Bibliografía del teatro en Córdoba en el siglo XIX,* (Memoria de Licenciatura inédita). 1974.

____ "Una panorámica del teatro en Córdoba (siglos XVI a XIX)"; *Axerquía,* Córdoba, 1984, nº 11, pp. 247-269.

COSANO MOYANO, J.: “La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País” en *Córdoba. Apuntes para su historia*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991, pp. 171-194.

COTARELO MORI, E.: *Bibliografía sobre las controversias sobre la licitud del teatro en España, Madrid*, Tipografía de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904. Ed. Facsímil José Luis Suárez García, Granada, Archivum 64, 1997.

CRUZ CASADO, A.: “Luis María Ramírez y de las Casas-Deza (1802-1874), un historiador cordobés del siglo XIX” en *Académicos en el recuerdo* (2), coordinado por José Manuel Escobar Camacho y Francisco Solano Márquez, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2018, pp. 57-98.

____ “Bujalance y bujalanceños ilustres en la obra de Luis María Ramírez y de las Casa-Deza” en *BRAC*, 164, 2015, pp. 263-279.

DÍAZ G.: *Consulta teológica acerca de lo ilícito de representar y ver representar las comedias*…, Córdoba, Imprenta Real, 1811.

DISCURSO político-moral contra el teatro, en que se deshacen las equivocaciones y falsas doctrinas con que han pretendido alucinar al Público va-

rios Articulista, Córdoba. Imprenta Real de Don Rafael García Rodríguez, 1813.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Conferencia dictada en el acto de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Universidad, 1980.

FERNÁNDEZ ARIZA, C.: "Relaciones laborales de las compañías de teatro que actuaron en Córdoba en el Trienio Constitucional"; *Actas III Coloquio Historia de Andalucía,* T. I, Córdoba, Monte de Piedad; Caja de Ahorros, 1983, pp. 343-351.

____ "Una prohibición de comedias en Córdoba a final del siglo XVII". Ponencia al *Congreso Internacional: El Barroco Andaluz y su proyección en Hispanoamérica*, Córdoba, 1986.

____ "Pervivencia del Espíritu Barroco en las representaciones dramáticas cordobesas a finales del Siglo Ilustrado", *Curso Historia, Arte y Actualidad de Andalucía*, Priego de Córdoba, 1987.

____ *El teatro en Córdoba en el Trienio Constitucional (1820-1823),* Córdoba, ICE, Universidad, 1987.

____ "La Prohibición de comedias en Córdoba a finales del siglo XVII"; *Angélica. Revista de Literatura,* Lucena, 1991, nº 2, pp. 97-103.

____ “Córdoba y su teatro: cartelera inaugural del año 1800”; *Actas del Congreso El siglo XIX y la burguesía también se divierte*, Puerto de Santa María, Ayuntamiento; Fundación Muñoz Seca, 1995.

____ “Teatro y libertades públicas”, Comunicación presentada en la Real Academia de Córdoba, 1994 (inédita).

____ “Reglamentos teatrales en la Córdoba de 1800”; *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, T. III, Córdoba, Cajasur, 1996, pp. 338-391.

____ *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2002.

____ “La pasión por el teatro: el último proyecto teatral de Casimiro Cabo Montero”; *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas “Las dos orillas”*, T. III, Monterrey, Fondo de Cultura Económica; Asociación Internacional de Hispanistas; Tecnológico de Monterrey; Colegio de México, 2007, pp. 123-137.

____ “Casimiro Cabo Montero: algo más que un empresario teatral”; comunicación presentada en la Real Academia de Córdoba, 2007, (inédita).

____ "Censo de las compañías teatrales españolas en el año 1821"; *Actas del XVI Hispanismo*, T. 7, Historia cultural y expresiones artísticas, París, Iberoamericana, 2010, pp. 41-48.

____ "La Historia en el teatro de Luis Repiso Hurtado"; *Actas del XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas "Rumbos de los Hispanistas en el umbral del cincuentenario de la AIH*, T.IV, Roma, Bagatto libri, 2012, pp. 276-286.

____ "Las tragedias neoclásicas en la obra dramática de Luis Repiso Hurtado"; *El patrimonio cultural de Lucena. Estudios académicos*, eds. Joaquín Criado Costa; José Cosano Moyano; Antonio Cruz Casado, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2013, pp. 205-222.

____ "*Historia del Teatro en Córdoba de Luis María Ramírez de las Casas-Deza"*: *BRAC*, enero diciembre 2015, XCIV, nº164, pp. 269-279.

GARCÍA GÓMEZ, A.: *Casa de Comedias de Córdoba: 1602-1694 Reconstrucción documental*, London, Támesis, 1990.

____ "La casa de Comedias de Córdoba"; *Cuadernos de Teatro Clásico*, nº 6, 1991, pp. 177-196.

GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J.: "Un sermón liberal en la Córdoba del Trienio (1820); *Sacra Hispania*, Madrid, vol. 5º, 1998, nº 101, pp. 327-341.

GIL, R.: *Córdoba contemporánea. (Apuntes para la historia literaria de esta provincia desde 1859, en que se celebraron los primeros juegos florales hasta el próximo pasado 1891)*, 2 vol., Córdoba, Imprenta y Papelería Catalana, 1892.

____ "Córdoba ahora y siempre"; *BRAC*, Córdoba, 1961, XXXII, nº 81, pp. 149-151.

GONZÁLEZ SÁENZ. F.: *Biografías cordobesas contemporáneas*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1895.

MARAVER Y ALFARO, L.: *Guía de curiosidades cordobesas*, Córdoba, Imp. de R. Rojo y comp., 1866.

____ *Historia de Córdoba, desde los tiempos remotos hasta nuestros días*, 2 vol., Córdoba, Imp. Rafael Arroyo y Martínez Talleda, 1863-1866.

MONTIS, R.: "El Teatro Principal"; *Notas Cordobesas*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1929, Vol. IV, pp. 43-48.

NOTICIA *de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de D. Juan Manté (s. a).

MUÑOZ VÁZQUEZ, M.: "El teatro en Córdoba desde la época romana hasta nuestros días"; *BRAC*, Córdoba, 1994, nº 126, pp. 275-297.

ORTI BELMONTE, M. A.: *Córdoba durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*, Córdoba, Imprenta La Comercial, 1930.

ORTIZ JUÁREZ, J. M.: *Córdoba en unas notas*, Córdoba, Monte de Piedad, 1987.

PAVÓN, F. DE B.: "Córdoba en 1823. La reacción y el decenio"; *BRAC*, Córdoba, 1928, nº 23, pp. 169-197 y nº 24, pp. 275-299.

____ *Don Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Apuntes necrológicos que leyó en la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en sesión de 9 de mayo de 1874*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1874.

RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *El Teatro en Córdoba, Apuntes para su historia*, Ciudad Real, Tip. del Hospicio Provincial, 1912. Ed. facsímil María José Porro Herrera. Córdoba, Diputación, 1997.

____ *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y de la diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, 2 tomos, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921-1922.

RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba ó sea apuntes para su historia*, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1873-1875, 3 vols. 2ª edición Córdoba/ León, Librería Luque/ Everest, 1973.

RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M.: "Historia del teatro en Córdoba*"; Trabajos inéditos de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, Primer Tomo, Córdoba, Imprenta, Librería y Tipografía de Diario de Córdoba, 1877, pp. 49-64.

SÁNCHEZ GARCÍA, L. E.: "Iglesia y teatros a fines del siglo XVII"; *BRAC*, Córdoba, LII, 1982, nº 135, pp. 163-192.

SORRIBES, J.: *300 años de la familia Heredia en Cabra*. Cabra, Excmo. Ayuntamiento de Cabra, 2019.

UBRIQUE, S.: *Vida del Beato José de Cádiz*, Sevilla, Imprenta Divina Pastora. 1926, 2 tomos.

VALDENEBRO Y CISNEROS, J. M.: *La Imprenta en Córdoba*, Madrid, Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1900.

VALVERDE MADRID, J.: "Seis centenarios cordobeses en el año 1976" *BRAC*, XLIV, enero-diciembre, 95, 1975, pp. 219-226.

VALLECILLO LÓPEZ, J.: "Luis María Ramírez y de las Casas-Deza y su *Oda a Hipócrates*" en *Medicina y Literatura V. Actas del IV Simposio interdisciplinar de Medicina y Literatura*, Sevilla, Padilla Libros, pp. 361-370.

VÁZQUEZ LESMES, R.: "Iglesia, clero y represión política en la Córdoba fernandina"; *BRAC*, 1995, nº 128, pp. 7-45.

BIBLIOGRAFÍA DE LAS OBRAS MAYORES DE LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA

RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M.: *Anales de la ciudad de Córdoba (1236-1850*), Córdoba, Tipografía Artística, 1948.

____ *Indicador cordobés*, Córdoba, Imprenta de don Rafael García Rodríguez 1837; Córdoba, Imprenta Fausto García Tena, 1856; Córdoba, Imprenta Diario de de Córdoba, 1867; León, Everest, 1976.

____ *Biografía y memorias especialmente literarias de don Luis Mª Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesíaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*. Prólogo de J.M. Cuenca Toribio, Córdoba, Universidad de Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1977.

____ *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba.* Estudio introductorio y edición por Antonio López Ontiveros, Córdoba,

Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986. 2 Vol.

____ *Reseña de la conquista de Córdoba por el santo rey don Fernando III*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento, 1995.

COMUNICACIONES PRESENTADAS POR LUIS MARÍA DE LAS CASAS- DEZA A LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA ENTRE 1841 Y 1874

Oda a la libertad de los griegos, 25 de marzo de 1841.

Memoria sobre el universal influjo que los profesores de Medicina han ejercido en todos tiempos en los adelantos de las ciencias y bellas letras, 23 de abril de 1841.

Proyecto para publicar una historia de Córdoba, (en unión de otros académicos), 7 de mayo de 1841.

Memoria sobre el origen de la lengua castellana, 18 de junio de 1841.

Soneto a la conquista de Córdoba por San Fernando, 29 de junio de 1841.

Memoria probando que el Gran Capitán nació en Córdoba y lo mismo Juan Ginés de Sepúlveda contra los que hacen a aquél de Montilla y a éste de Pozoblanco, 24 de septiembre de 1841.

Romance titulado Fernán Gómez de Guzmán, 13 de octubre de 1841.

Colección de sonetos a varios asuntos, 28 de octubre de 1841.

Romance titulado don Alonso Coronel, 15 de abril de 1842.

Noticia biográfica del médico y astrónomo cordobés don Gonzalo Antonio Serrano, 10 de diciembre de 1842.

Historia del teatro en Córdoba, 25 de febrero de 1843.

Breve biografía del cordobés Enrique Vaca de Alfaro, con el índice de sus principales obras, 18 de marzo de 1843.

Biografía de don Antonio Solano, físico y médico de Montilla, noviembre de 1843.

Memoria sobre la conveniencia de establecer por primero un meridiano distinto de los que hasta ahora se han adoptado como tales por los geógrafos, 18 de abril de 1844.

Biografía de don Antonio Caballero y Góngora, obispo que fue de Córdoba, 15 de noviembre de 1844.

Noticia biográfica de los PP. Fr. Pedro y Fr. Rafael Mohedano, 16 de diciembre de 1844.

Tablas cronológicas para la historia de Córdoba, 2 de marzo de 1846.

Biografía del P. Everardo Nithard, 2 de diciembre de 1847.

Memoria sobre la situación topográfica de Fuencaliente y análisis de sus aguas minerales, 11 de marzo de 1848.

Romance donde se indican algunos modismos, frases y palabras del lenguaje castellano actual, 1 de junio de 1850.

Romance a una Palma, 19 de julio de 1851.

Oda a los mártires como testimonio irrefragable de la religión, 1 de diciembre de 1852.

Sobre la nueva secta literaria de nuestros días, su calificación y estado presente de la literatura española, 11 de mayo de 1860.

Memoria en el que se expone el estado en el que se halla la nobleza de España, se prueba la necesidad de su reforma y se proponen los medios para que recobre su antiguo lustre y esplendor y no se la arroguen, como sucede, los que no la gozan, 16 de diciembre de 1860.

Ensayo histórico – etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos, 25 de enero de 1868.

Breve discurso sobre la conveniencia y aun necesidad de discernir los ingenios a fin de promover los adelan-

tamientos de las ciencias y de las artes, dedicándose cada cual a aquella para la que tengan particular disposición, 1 de febrero de 1868.

Memorias de doña Leonor López de Córdoba, hija del maestre de Calatrava don Martín López de Córdoba, manuscrito encontrado por él mismo y terminado por él e ilustrado con notas, 7 de marzo de 1868.

Versión en prosa de la segunda sátira de Persio, con notas, 9 de mayo de 1868.

Idem de la tercera, 23 de mayo de 1868.

Ensayo histórico – etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos desde el siglo X hasta nuestra edad, 30 de abril de 1870.

Trabajo didáctico sobre literatura latina, 1872. Presentado en cinco sesiones del año reseñado

Noticia y breve biografía del célebre escritor, natural de Menorca, Miguel Veri, 12 de octubre.

Observaciones a la Historia de Carlos 3º de don Antonio Ferrer del Río, 26 de abril de 1873.

Sobre la persona del Bachiller Fernán Gómez de Ciudad Real, 18 de abril de 1874.

APÉNDICE DOCUMENTAL PARA LA EDICIÓN FACSÍMIL DE "HISTORIA DEL TEATRO EN CÓRDOBA"

Documento nº 1. Portada de la *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba* que comprende el resumen de sus tareas desde el 16 de noviembre de 1813 hasta el 31de diciembre de 1846. 1848, Real Academia de Córdoba.

Documento nº 2. Portada de *Trabajos inéditos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Se publica entre otros *Historia del Teatro en Córdoba* de Luis María Ramírez de las Casas Deza. 1877, Real Academia de Córdoba.

Documento nº 3. Programa de fiestas en honor del Rey José. 1811, AM-CO.

Documento nº 4. Edicto de Carlos III prohibiendo las representaciones teatrales, 1784, AM-CO.

Documento nº 5. Escrito de la Priora de la Comunidad del Corpus Christi oponiéndose al teatro que se iba a erigir frente a su convento, 1799, AM-CO.

Documento nº 6. Reglamento teatral cordobés que deberían observar los actores y actrices, 1820, AM-CO.

Documento nº 7. Reglamento teatral cordobés que debería observar el empresario del Teatro Cómico, 1820, AM-CO.

Documento nº 8. Edicto dirigido al público del Teatro Principal, 1820, AM-CO.

Documento nº 9. Cartelera teatral cordobesa con la que se inauguró el Teatro Principal, 1800, AM-CO.

Documento nº 10. Plano del Teatro Principal de Córdoba erigido por Casimiro Cabo Montero en 1800. Sin datar. AM-CO.

Documento nº 11. Contenido de un pasquín atribuido a Casimiro Cabo Montero, 1800, AGOC.

Documento nº 12. Componentes de la Agrupación Teatral de Francisco Saborit, 1821, AM-CO.

Documento nº 13. Pasaporte del cómico Francisco Saborit, 1822, AM-CO.

Documento nº 14. Portada de la *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método de crear un montepío de educación teatral*, presentado por Casimiro Cabo Montero a las Corte Generales, 1822, BNE.

DOCUMENTOS

NOTICIA

DE LA

Academia de Ciencias,

BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES,

DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA,

que comprende el resúmen de sus tareas desde el 16 de Noviembre de 1813 hasta el 31 de Diciembre de 1846.

CÓRDOBA.
Imprenta de D. Juan Manté,
calle de la Esparteria núm. 12.

Doc. 1

TRABAJOS INÉDITOS

DE LA

ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

DE

CÓRDOBA.

PUBLICADOS EN EL BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE LA MISMA

BAJO LA DIRECCION DEL ACADÉMICO DE NUMERO

DON JOSÉ FRANCISCO DE TRASOBARES.

PRIMER TOMO
que comprende los volúmenes 1.°, 2.° y 3.°

Imp.ª, lib. y litog. del Diario de Córdoba,
San Fernando 34 y Letrados 18.
1880.

Doc. 2

1811

PROGRAMA

DE LAS FIESTAS

AL REY NUESTRO SEÑOR

ACORDADO

POR EL EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR GENERAL, Y EL SEÑOR PREFECTO.

La vispera de San José, el dia, y el siguiente habrá fiestas públicas.

En la Plaza de San Salvador habrá juegos populares los tres dias.

La fachada de la Prefectura se adornará con una decoracion, y un trono con el retrato del Rey, con guardias y orquestas de canto é instrumentos los tres dias y sus noches.

Iluminacion general las tres noches.

Se harán las salvas de artilleria segun el uso y costumbre de los honores debidos á los Soberanos, y repiques generales de campanas los tres dias.

Habrá Comedia con iluminacion en el teatro los tres dias.

La vispera por la mañana, la Real Sociedad patriótica tendrá una sesion pública, en la que se leerán las actas de la sociedad; se presentarán las memorias de la academia; las muestras de los trabajos de la fábrica de lienzos é hilos; las muestras de los trabajos de las niñas educandas; se premiarán dos niñas; se dará plaza gratuita á otras tres; se premiarán tambien á dos académicos de dibuxo y matemáticas; y se leerá un elogio al Rey.

El mismo dia por la tarde habrá convite en la Prefectura para todas las primeras autoridades militares y civiles.

El dia de San José por la mañana Misa solemne con *Te Deum* en la Catedral, á que asistirán todas las autoridades militares y civiles; todos los empleados en todos ramos; la guarnicion sobre las armas; y estará colocado el retrato del Rey en un trono al lado del Evangelio.

Acabada la Misa se celebrarán trece matrimonios, cuyas jóvenes estarán dotadas por la Municipalidad. Se presentarán trece muchachos vestidos tambien por la Municipalidad.

Al medio dia se llevará una comida á los pobres de la Carcel.

Tambien se dará comida á quarenta pobres en cada una de las Parroquias de la Ciudad.

A las tres de la tarde se estrenará el nuevo Paseo del *Jardin de Agricultura.*

A las cinco habrá convite de las autoridades en el Palacio del Gobierno.

A las nueve empezará el bayle general en la Prefectura.

A media noche se interrumpirá el bayle con un concierto de música y voces. Seguirá. despues el bayle hasta la mañana siguiente.

El tercer dia habrá evoluciones militares en el campo de la Victoria, y paseos militares por las calles.

Doc. 3

✠

EL Señor Conde de Floridablanca, me ha comunicado en 18. de este mes la Real Resolucion, que dice asi.

„ Illmo. Señor = Atendiendo el Rey à las „ instancias del Obispo de Cordoba, se ha servido „ resolvèr, que no se admita ahora, ni en lo suc- „ cesivo Compañia alguna de Comicos, ù Ope- „ ristas en aquella Diocesi; y lo participo à „ V. I. de orden de S. M. para su inteligencia, „ y à fin de que disponga lo correspondiente à „ su cumplimiento. Dios guarde à V. I. muchos „ años. El Pardo 18. de Febrero de 1784. = El „ Conde de Floridablanca. = Señor Conde de „ Campomànes.

Lo que participo à Vm. para su inteligencia, y cumplimiento, y que à este fin haga circulàr esta Real Resolucion à todos los Pueblos de esa Diocesi.

Dios guarde á Vm. muchos años. Madrid 24. de Febrero de 1784. = El Conde de Campománes. = Señor Don Francisco Xavier de Quiroga y Losada.

Lo que traslado á V. para su inteligencia, y cumplimiento, y de su recibo me daràn aviso. Dios guarde á V. muchos años. Cordoba, y Febrero 29. de 1784.

Don Francisco Xavier de Quiroga y Losada.

Sres. Justicia de la Villa de

Doc. 4

S.r D.n Luis de Herrera.

Mui S.r mio de mi Maior Respeto, y aprecio: Dirijo a V.S. el adjunto Memorial para el Nobilisimo Ayuntam.to á consequencia del que hemos dirijido al Rey, y assi yo como esta mi Comunidad, le Suplicamos por las entrañas de Jesu Christo, que no solo se sirva hacerlo presente quanto antes, á la Ciudad, sino que tambien contribuia, en quanto pueda, con sus poderosos influxos á fin de que se suspenda la construccion del teatro frente de Nra. Convto. hasta que llegue la R.l determinacion sobre Nra. Suplica, que es natural tarde pocos dias, y para que si fuera contraria ala que tiene el Comicionado, no alegue este perjuicios en el Conto de la Obra, y construccion del teatro.

No dotras esperamos de la Caridad de V.S. de su Religioso, y Piadoso Corazon que tanto le distinque, q.e nos ha de proteger, y amparar, interin esperamos sus ordenes, y Pedimos á Nro. S.or prospere la Vida de V.S. dilatados años.

Convto. de Corpus Xpto. Dominicas descalzas de Cordova, y Noviembre 66 de 1799.

B. L. M. de V.S.
Sumas Rendida Sierva.
Sor Ana de S.ta Fran.co Xavier. Zorza

Doc. 5

Reglamento que deben observar los Actores y Actrices de la Compañia Comica de esta Capital, en el presente año de 1820. Dispuesto por la Diputacion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, encargada en este ramo.

Los individuos de la Compañia son responsables al Empresario de las faltas que cometan en el cumplimiento de sus obligaciones, y al publico de las de respeto y veneracion; para lo qual se les previene lo siguiente:

1.°

Ningun individuo de la Compañia podrá dexar de desempeñar su papel en los dias y horas que se le señalen, ni cambiarlo por otro, ni encargarlo, ni ausentarse por un dia, como no sea con noticia del Empresario y Autor, y previa licencia de la Diputacion. Si estubiese enfermo, ò le asistiese alguna otra causa justisima lo trasladarán al conocimiento de la misma, acreditandolo en competente forma.

2.°

No podrán hablar, contestar, ni hacer señas á los expectadores, ni corresponder con cortesias à las que recibieren, ni al retirarse de la Escena á los aplausos que les dieren, ni añadir cosa alguna al testo literal de las composiciones que representaren, ni hacer gesto alguno, ni equiboco, ni salir à las tablas con indecencia en los modos de vestir, ni cantar ni baylar tonadas provocatibas, que puedan ocasionar el menor escandalo.

3.°

Cada uno se vestirà, y desnudará en el Vestuario de su sexo, sin que por ningun pretesto se mezclen los unos con los otros.

4.°

Durante la representacion no se asomarán por entre bastidores, ni despues por el telon de la embocadura.

5.°

Asistiràn à los ensayos à las horas, en que se les cite por el Empresario, ò Autor, ò por quien haga sus veces, y no darán lugar á que por su causa entren en él personas del Pueblo. Tampoco influiràn para que durante la representacion entren hombres, ò mugeres en el foro.

6.°

No repetiràn cosa alguna sin que preceda la licencia del Magistrado que presida.

7.°

Guardarán al Empresario, Autor, ò sus representantes el respeto debido, porque ellos han de responder à la Diputacion de las faltas que se cometan.

Doc. 6 (2 p.)

8.°

Quando se sintieren agraviados de sus procedimientos acudiràn en quexa a la Diputacion que los desagraviarà en su caso.

9.°

Serà tal la decencia, compostura, y recato de los Actores y Actrices en sus vestidos, acciones y palabras que pueda llamarse el Teatro escuela de las costumbres.

10.

Las penas establecidas para los contraventores à los artículos precedentes son pecuniarias y aflictivas, y deberàn imponerse indefectiblemente para conservar el orden, y el respeto debido al publico.

Y à fin de que llegue à noticia de todos los individuos de la Compañia Comica, lo mandò imprimir la expresada Diputacion de Teatro del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad de Córdoba à 29 de Marzo de 1820.

El Duque de Almodobar.
Alcalde Constitucional.

El Marques de Cabriñana.
Alcalde Constitucional.

Miguel Basabrú.

José Maria Conde.

Miguel Apolinario.

Joaquin Hidalgo.

Rafael Pedro de Villa Zeballos.

Mariano Ortega.

Por acuerdo de la Diputacion de Teatro.

Mariano de Vega.
Secretario.

Reglamento que debe observar el Empresario del Teatro Comico de esta Capital en el presente año de 1820. Dispuesto por la Diputacion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma encargada en este ramo.

1.°

Incumbe al Empresario todo lo que sea concerniente à la seguridad, conmodidad, aseo, iluminacion, y la inspeccion sobre todos los subalternos del Teatro para que desempeñen con exactitud sus respectivas obligaciones.

2.°

Serà de su cargo practicar todas las obras que debán hacerse à juicio del Maestro mayor de la Ciudad.

3.°

Hará componer sin demora las quiebras y demas daños que sufran los utiles del Teatro.

4.°

Cuidará de que las Oficinas del Despacho de Villetes, y de la entrada esten abiertas las horas precisas anunciadas al público.

5.°

Pondrá las luces competentes en la entrada, patios exteriores, galerias altas y baxas, escaleras y cazuela; y en el Patio ademas de la lucerna colocarà dos luces en cada una de las quatro Arañas de los extremos todos los dias, y quatro los de Fiesta quando se prometa mayor concurrencia.

6.°

Velarà en el cumplimiento de los deberés de los Comicos, de que ha de responder á la Diputacion, asi por que él solo los conoce, como por sus intereses, y el del Publico que por ningun motivo debe ser defraudado en nada.

7.°

No permitirá que los dias de beneficio se establezca demanda alguna en la entrada, ni en las Casas, siendo solo licito que en el anuncio se exprese el nombre del actor à quien corresponda.

8.°

Presentará à la Diputacion una lista mensual de las Comedias que intente dar al público, porque ninguna se podrà representar sin su acuerdo, y faltando à uno de estos requisitos en todo, ò en parte se le impondrà una multa correspondiente à las circunstancias.

9.°

El precio de los palcos principales serà de veinte reales en las funciones comunes, y veinte y quatro en las Comedias de Teatro, Operas y grandes funciones; el de los baxos, será diez y ocho en las primeras, y veinte y dos en las segundas; el de los

Doc. 7 (3 p.)

altos diez y seis reales en las funciones comunes, y veinte en las demas; y el de los de la portada de la Escena, será doce reales en las funciones comunes y diez y seis en las grandes funciones: el de las primeras Lunetas del patio tres reales; el de las segundas dos: el de los bancos uno; el de las Sillas y Lunetas de Cazuela dos reales, y el de la entrada otros dos reales. Quando la funcion fuere de Teatro entero, subirá un real el precio de las Lunetas primeras y segundas, bancos, Sillas y Lunetas de Cazuela, y la entrada otro real; y si el caso lo pidiere se hará lo mismo con acuerdo de la Diputacion.

10.

Ni la repeticion de las piezas, ni las de las canciones se podrà hacer sin la correspondiente licencia de la Diputacion.

11.

El Empresario serà responsable de la entrada de las gentes del Pueblo á los ensayos, y á la escena durante la representacion.

12.

Se reservarà diariamente un palco principal de los no abonados, de que no podrá disponer el Empresario sin conocimiento de la Diputacion, hasta la hora de abrirse el despacho de Villetes por la tarde.

13.

Cuidarà el Empresario del aseo y limpieza de todos los departamentos del Teatro, y de adoptar quantas medidas se crean utiles para evitar un incendio y remediarlo oportunamente si por desgracia acaeciese.

14.

Asimismo cuidarà de que no haya sino un Aguador en el patio y deberá merecer su confianza la muger que tubiere su permiso para vender agua en la cazuela.

15.

Celarà que esten abiertas todas las puertas al concluirse la funcion.

16.

Cuidarà de que en lo interior de la escena reyne el mayor orden y silencio durante la representacion.

17.

Serà de su cargo advertir al Apuntador que exerza su oficio con disimulo de suerte que no fastidie á los expectadores su eco repetido.

18.

Siendo la obligacion de los Musicos llenar los huecos de la representacion con sonidos alagueños que mantengan la ilusion y sirvan de recreo, les prevendrà el Empresario que deverán tocar sin interrupcion, mientras duran los intermedios de la representacion, incluyendo el bayle y antes de principiarse la funcion.

19.

Ultimamente toca al Empresario el puntual cumplimiento del reglamento dado al público, y señaladamente el cuidado de que à la hora asignada con tal que haya en el palco de la Presidencia uno de los Señores Diputados, se dè principio à la representacion, cuya falta no admite condescendencia ni disimulo; y la Diputacion le auxiliará en quanto sea preciso para que el publico este mejor servido; y para su mas exacta observancia se mandó imprimir por la expresada Diputacion de Teatro en Córdoba á 29 de Marzo de 1820.

El Duque de Almodobar.
Alcalde Constitucional.

El Marques de Cabriñana.
Alcalde Constitucional.

Miguel Basabrú.

José Maria Conde.

Miguel Apolinario.

Joaquin Hidalgo.

Rafael Pedro de Villa Zeballos.

Mariano Ortega.

Por acuerdo de la Diputacion de Teatro.

Mariano de Vega.
Secretario.

EDICTO.

PARA QUE EL TEATRO PROPORCIONE A LOS ESPECTADORES la diversion, tranquila y decente que apetecen con el decoro y moderacion correspondiente á los actos publicos, se observará lo siguiente:

La representacion dará principio en todo tiempo, media hora despues del toque de las oraciones.

Ni antes de empezar ni despues de concluir, se permitiràn hombres, ni mugeres paradas en las esquinas, puertas y calles del Coliseo, ni tampoco en la baxada de la Cazuela, ni en el lugar por donde entran y salen las mugeres, aunque sea con motivo de esperar la que sea propia, parienta ó conocida, pues deberan hacerlo en parages mas desviados por combenio anterior.

Los Coches deberan venir al Teatro por la Calle llamada del Cabildo Viejo, y luego que se apèen sus dueños, se retirarán por la Cuesta de San Benito abajo, ó se detendrán en la Plazuela inmediata sin embarazar el paso, hasta que concluida la funcion los vuelvan à tomar por su orden. Durante la entrada no se permitirà imbertir este orden á ningun otro Coche, aunque no vaya al Teatro, para evitar confusion.

Estarán con la devida separacion la entrada de los hombres por el Patio, y la de los Palcos y Cazuela, y concluida la funcion se abriràn distintas puertas para la salida de unos y otros lugares.

Ninguno podrà estar dentro del Coliseo embozado, ni con disfraz que le oculte el rostro, ni con gorra, sombrero, ò montera durante la representacion.

No se podra silvar, ni griar á persona alguna, ni à aposento determinado, ni à los actores aunque se equivoqueu por ser contra la decencia devida al publico, y un agrabio para los que hacen en su obsequio lo que saben y pueden.

Se prohibe el hablar desde el Patio à las mugeres de la Cazuela, y el hacer señas á los aposentos, ù otro sitio, y tambien el arrojar al tablado papel, dinero, dulce, ni otra cosa qualquiera, y hablar y hacer señas a los actores.

Para no grabar á los espectadores con la detencion, ni á los actores con mas trabajo que el ofrecido al publico, no se permitirá repetir bayles, tonadillas ni otra especie de cantos, ó diversion.

Ningun hombre podrá entrar en la Cazuela, ni salir de ella ninguna muger, aun con pretesto de ir à la Calle, y la que esto hiciere no podrá volver á entrar en el Coliseo aquella noche.

A ninguno se permitirá entrar en el foro durante la representacion, á cuyo fin se cerrará con puerta y centinela la unica comunicacion de la escena al Teatro.

Siendo indispensable la repeticion de algunas piezas para agradar al publico, y sostener la empresa, y quedando este examen al discernimiento de la Autoridad, se abstendrán los expectadores de pedir otras que las anunciadas.

Asi los hombres como las mugeres deberàn observar dentro del Coliseo la mayor circunspeccion, y compostura, y durante la representacion el mas profundo silencio, asi en los asientos como en los Palcos y Cazuelas.

No se podrà fumar sino en los Patios exteriores donde no hay peligro de incendio.

Solo se permitirà un aguador en el Patio, y una muger con este destino en la Cazuela.

Al concluirse la funcion se podran abrir las puertas principales para salir del Teatro.

Para la execucion de lo mandado se colocaràn centinelas en la estancia del cobrador, en la entrada principal, en las dos entradas de los asientos y lunetas, al pie de la escalera de la Cazuela, y en la puerta de comunicacion entre el Teatro y el foro.

Las Leyes tienen señaladas las penas que se han de imponer á los contraventores; y para que tengan cumplido efecto deberá estar el Magistrado que preside desde el principio en su aposento, y el Alguacil Mayo y Escribano en donde le corresponda.

Y a fin de que llegue á noticia de todos lo mandó imprimir y publicar la Diputacion del Teatro del Excelentisimo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad de Cordoba á 29 de Marzo de 1820.

El Duque de Almodóbar. *Alcalde Constitucional.*

El Marques de Cabriñana. *Alcalde Constitucional.*

Miguel Basabrù.

José Maria Conde.

Miguel Apolinario.

Joaquin Hidalgo.

Rafael Pedro de Villa-Zeballos.

Mariano Ortega.

Por acuerdo de la Diputacion de Teatro.
Mariano de Vega.
Secretario.

Doc. 8

Lista de las Comedias, que han representado desde el Domingo de Pasqua de Resurreccion hasta 30. de Junio.

13. Comedia el Amante honrado = Sayn = 4.a La inocencia afrentada.
14. El trionfo de Marco Antonio y Cleopatra = El Ayo, y su hijo en dos actos = Sayneca los palos desecados =
15. El Calderero de S. German = El Rayon =
16. La posadera = El Marido sofocado. =
17. El Monstruo de la fortuna = El Pleyto del Parcon. =
18. El Criado de dos Amos = El fuera =
19. } Al deshonor heredado Vence el honor adquirido = Las
20. } varas de Viscaiga. =
21. El Prisionero de Guerra = Los Criados, y el enfermo. =
22. El Trombal Combenido a la Razon = Los Payos hechizados:
23. A secreto agravio secreta Venganza = El Dormilon. =
24. El Bueno, y el mal Amigo = El Hablador =
25. El Deudero con el deudor = El Cavar.to engañoso. =
26. } Fatme y Selima, en un Acto = La Florentina en otro acto =
27. } El Payo de la Cantra =
28. }
29. El Vinatero de Madrid. =
30. Caprichos de Amor, y Zelos =
1.º } La Raquel = el Novio sordo =
2 }
3. } El Domine Lucas =
4 }
5. El meson Alcalde el Rey = el Chispero. =
6. La buena Criada = el Picapedrero =
7. El Principe tonto = el Payo de Centinela =
8. El Matrimonio por razon de estado = Los Guicibambas &c.
9. El Conde de Saldaña = La Venganza del Zuadillo. =
0. } Triunfan solo por la fe = Los Comicos de la Scena =
1 }
2 }

Documento 9 (3 p.)

13. El Viejo y la Niña = El Pendencia fingido =
14 } La mocedades del Cid = el Casado por fuerza =
15 }
16. Dar la Vida por su Dama = Los Ganos. =
17. } Vida y muerte del Cid = Los Abates locos. =
18. }
19. El Petrarca = La fortuna de las Mugeres. =
20. La Jacoba = A un engaño otro mayor. =
21. La Labandera de Napoles = El pafe de la tabilla =
22 } El Elector de Saxonia = La Zugarena astuta =
23 }
24. } Alexandro en las Indias = Calderezos y Vezinos =
25. }
26 } El Medico supuesto = La familia nueva =
27. }
28. } El Decazon frances = La avaricia Castigada. =
29. }
30. } El Negro sensible en un acto = El Hijo reconocido en
31. } dos actos. = Sayneta el Charro de la burla. =
Junio 1. } El Nazareno Sanson = El Alcalde proyectiva. =
2 }
3. El Panecillo de Ruiña = El Manolo =
4. El Principe D.n Carlos = la Casa de Vinos generosos.
5. } La Viuda generosa = el bualadon =
6 }
7 } El Abuelo, y la Nieta = Lo que puede el hambre. =
8 }
9. El Maestro de Alexandro = El Casero bualado. =
10. El Huerfano Ingles = Chiribiri el Tevero =
11. No hubo Comedia. =
12 El Robo de las Sabinas = las quatro bodas. =
13. Las Armas de la hermosura = La mofa mafada =
14 } Los Sueños de Jaef = El Charro de los Cerezos. =
15 }
16 } La Cecilia 1.a parte = Los genios encontrados. =
17. }
18. }

Los siete Infantes de Lara = El esquilado

La Judia Carellana = El Charro El barbero =

Un Montañes sabe bien donde el Zapato le aprieta =

Los Pajos en el Ensayo =

La Dama Duende = El tio Chivarro =

El Filosofo Casado, ó Marido abergonzado el solo = El Alcalde Zonzo-Zirolero =

El Amante precipitado = otro Alcalde Zonzo =

El Rico Avariento = El Remendon, y la Prendera =

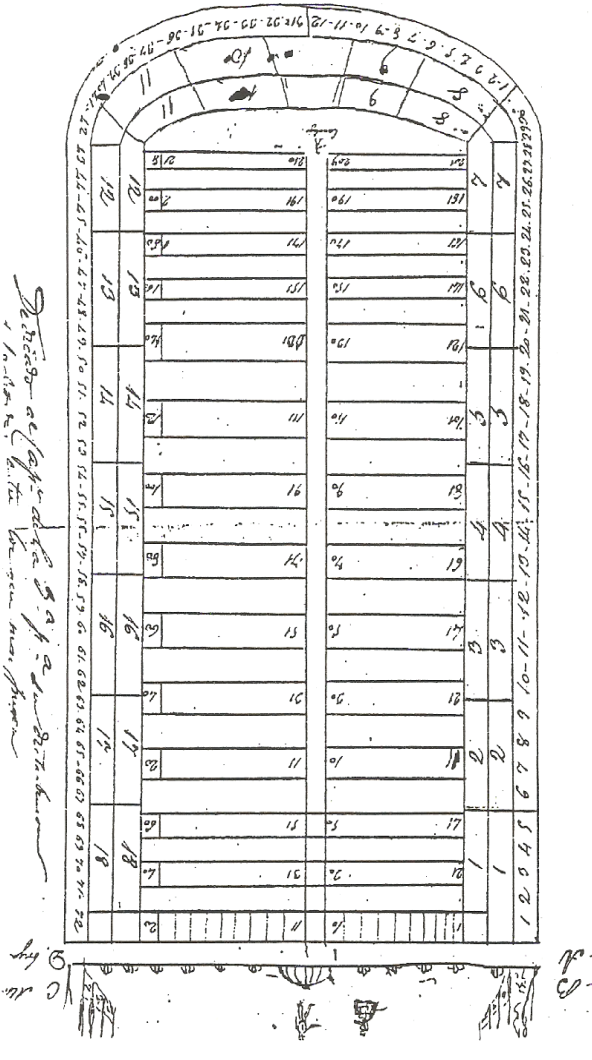

Doc. 10

Quien es el Obispo — un ateista. 335
El cavildo — amancebado.
El Ayuntamiento — barbaro.
La Inquisicion — inutil, maldita.
Predicadores — escandalosos.
Clerigos — tunos
Frailes — forajidos.
Señoras — puras.

Zero es bueno en Cord.ª y la Com.ª mala.
vere Condovilla noramala.

Doc. 11

Nombres de los individuos q.e componen la Comp.a Comica de Cordoba en este presente año de 1821.

Juan de Fuentes.... 1.er Galan
Julian Zavala.... 2.o con obligacion de suplir al 1.o
Toribio Mirzanda... 3.o
Manuel Franco.... 4.o
Fermin Leal..... 5.o y Bolero.
Manuel Torres.... 6.o y Bolero
Joaquin Gonzales... 1.er Barba
Juan Canedo.... 2.o Ydem y 1.er Bufo.
Jose Rodriguez.... 1.er Gracioso y Bufo.
Mariano Madarna.. 2.o Ydem.
Manuel Gonzalez.. Sobresaliente de Gracioso
Jose Perez..... 1.er Tenor
Bruno Carbajo... 2.o Ydem y 2.o Apunte.
Fran.co Sabozit..... 1.er Apunte
Felipe Calmazino... Framoyista

Rafaela Sanchez 1.a Dama.
Manuela Sabozit 2.a Ydem y Bolera.
Teresa Romero.... 3.a y para cantar en las operas.
Teresa Barquez... 4.a y de cantado.
La nuera del 2.o... 5.a
Maria Martinez. Dama de musica
Maria Collado... Ydem con obligacion de diez versos.
Fran.ca Martin... Caracterizitica en Comedias y operas

Doc. 12

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Pasaporte para Madr

» La Nacion está obligada á conservar y proteger por leyes sábias y justas la libertad civil, la propiedad, y los demas derechos legítimos de todos los individuos que la componen." CONSTITUCION DE LA MONARQUIA. ART 4.°

Alcalde 1.° Constitucional de esta Ciudad.

Concedo libre y seguro pasaporte á

SEÑAS PERSONALES del portador.

Señas particulares

Edad 38 años
Talla mediana
Color blanco
Cabello cas.
Ojos pardos
Nariz regular
Barba

Firma del portador

Y recuerdo á las autoridades de qualquier clase que fuere el derecho que tiene el portador á su proteccion y auxilio en caso necesario.

Este pasaporte vale por

Córdoba 16 de Mar de 182 2

Firma del que abona al portador de agena domicilio, ó nota del pasaporte de otra Autoridad que se lleve.

Gratis. Registrado N.° 40

Doc. 13 (2 p.)

Señas personales del portador.

Edad 28 años
Talla mediana
Color trigueño
Cabello castaño
Ojos pardos
Nariz regular
Barba ninguna

Señas particulares que tenga.

Ninguna

Va á Madrid

Parroquia de

Calle de la Paz Casa núm. 19

Abono á Juan Tolrin de estado casado de exercicio arriero jornalero vecino de este mi distrito, á quien se le puede dar el pasaporte que solicita, por estar cerciorado ser persona de buena conducta: lleva consigo á su Madre, Esposa, y tres hijos y además caballerías mayores, — ídem menores, y una escopeta.

Córdoba á 16 de Marzo de 1822

El Comisario de Barrio.

Bernardino Diaz
D. Mariana

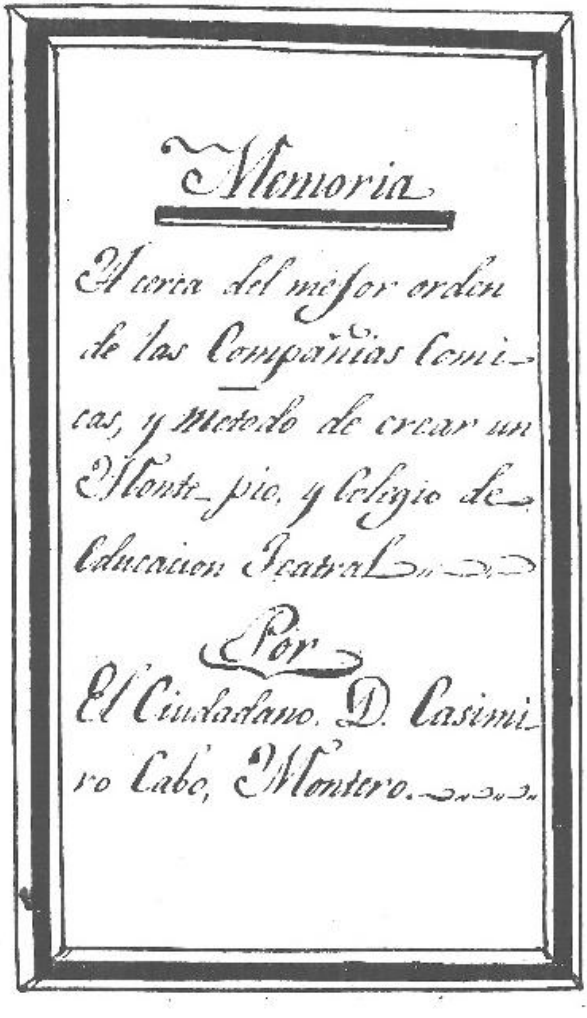

Memoria

Teoria del mejor orden de las Compañias Comicas, y Metodo de crear un Monte-pio, y Colegio de Educacion Teatral.

Por

El Ciudadano D. Casimiro Cabo, Montero.

Doc. 14

ABREVIATURAS Y SIGLAS

A I H	Asociación Internacional de Hispanistas
B R A C	Boletín de la Real Academia de Córdoba
B N E	Biblioteca Nacional de España
CASBA	Catálogo Colectivo del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación
CCPB	Catálogo Colectivo Patrimonio Bibliográfico Español
CCRCDBEA	Catálogo Colectivo de la Red de Centros y Documentación y Bibliotecas especializadas de Andalucía
CPBA	Catálogo Patrimonio Bibliográfico de Andalucía
DIALNET	Portal de la difusión científica hispana
Ed.	Edición
f.	Folio
I C E	Instituto de Ciencias de la Educación
M. R. P.	Muy Reverendo Padre
nº	Número
p.	Página
pp.	Páginas
RBPA	Catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía
REBIUN	Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
s. a.	Sin año
s. p.	Sin página
T	Tomo
Tip.	Tipografía
UCO	Universidad de Córdoba
vol.	Volumen
Vols	Volúmenes

TEXTO FACSÍMIL

HISTORIA
DEL TEATRO EN CORDOBA

POR

DON LUIS MARIA RAMIREZ Y DE LAS CASAS-DEZA.

LEIDA EN LA ACADEMIA

en sesion de 25 de Febrero de 1843.

HISTORIA DEL TEATRO EN CÓRDOBA

DESDE SU ORIJEN HASTA EL DIA.

Cuando al nacer el Teatro en España se representaba en Zaragoza una comedia compuesta por el célebre Marqués de Villena en la proclamacion del Infante de Castilla D. Fernando el Honesto; cuando se presentaba Juan de la Encina en las bodas de los Reyes católicos celebradas en Valladolid, y Bartolomé de Torres Naharro publicaba sus comedias en Italia bajo la proteccion del Papa Leon X y se ejecutaban en Nápoles, no se podia esperar aun que cundiese este espectáculo por todas partes, ni tampoco era posible que se gozase de esta especie de diversion muy generalmente, cuando Lope de Rueda principió su carrera dramática; y eran tan pocos los que se dedicaban á esta profesion, que ninguno de ellos salia de la córte ordinariamente. Por esto, pues, Córdoba debió de carecer de Teatro todo este tiempo, y solo cuando Lope de Rueda, despues de haber adquirido grande reputacion, salió de la córte de Felipe II, de que era el enbeleso, como le llama el famoso Antonio Perez, acaso con el fin de recoger aplausos y mas colmados frutos de su habilidad, pudo esta ciudad gozar de las representaciones escénicas, ya fuese que de intento se detuviese en Córdoba aquel famoso farsante, ya que hiciese tránsito en ella al pasar á su pátria Sevilla, ó bien que de esta se dirigiese á Madrid.

En efecto, Lope de Rueda residió mas ó menos tiempo en esta ciudad, donde es de inferir hallaría la mas grata y fa-

vorable acogida, especialmente de la culta y galante sociedad cordobesa, que en aquel siglo lo era á la verdad mucho mas que ahora; y en esta misma ciudad fué acometido de la última enfermedad en 1567, siendo de notar que por consideracion á su mérito fué sepultado entre los dos coros de la Catedral, sin el reparo que acaso se hubiera tenido en tiempos posteriores de hacer tal honra á un hombre de su profesion. ¡Tan cierto es que en muchas cosas se atrasa, cuando á muchos se les figura que se adelanta!

La noticia mas antigua que se tiene de la situacion del teatro, es que estuvo en la calle que por esta razon se llama de Comedias, en la casa que despues vino á ser taller de la fábrica de la iglesia Catedral, y que decian la cárcel vieja por haberlo sido hasta que se trasladó á la Corredera.

En esta casa se construia por los años de 1603 un teatro, segun memoria, suntuoso edificio que duró hasta fines del mismo siglo XVII, en que se dejó arruinar ó se demolió de intento le resultas de la predicacion y diligencias que hizo para que se aboliese el teatro el Beato Francisco de Posadas.

De papeles relativos al hospital de San Juan y San Jacinto, consta que el rey D. Felipe III le concedió en 1606 cuatro maravedís por la entrada de cada persona que fuese á oir las comedias, como se decia en aquel tiempo, mas habiendo presentado la Real Cédula al Corregidor el fundador de los incurables hermano Pedro del Castillo, le persuadió á este aquella autoridad se contentase con dos maravedís por entrada, á lo que aunque con violencia, por lo que se vió despues, accedió; mas hallándose enfermo el hermano Castillo y no habiendo podido asistir á la recaudacion, el corregidor le envió doce reales de tres dias, lo que visto por el hermano recurrió al Rey y este ordenó se llevase á efecto lo mandado. De esto se infiere que á tres representaciones solo habian entrado 204 personas, número muy corto por cierto.

A pesar de la suntuosidad que se atribuye al teatro de Córdoba, no es de creer pasase de un corral como los de Ma-

drid que tuvieron al principio este nombre, por lo que estando al descubierto no conceptuamos hubiese representaciones en todo el año, sino solamente en la temporada de verano.

Desde el año de 1694, empezaron á desterrarse de Córdoba las comedias y su Ayuntamiento las prohibió para siempre á instancias, como hemos indicado, del Beato Posadas, y este acuerdo fué confirmado por el Supremo Consejo de Castilla en 23 de Noviembre de 1695. A pesar de esto se volvieron á representar comedias, no sin oposicion y reclamaciones de muchos que se acordaban de la resolucion del Ayuntamiento.

Para que esta tuviese efecto, representó al Rey el Obispo Baltasar de Yuste Navarro, y en vista de su exposicion se espidió una Real órden en 18 de Febrero de 1784 en que para siempre se prohibieron las comedias en esta ciudad y su obispado.

A consecuencia de esta órden se demolió el teatro de madera que habia entónces, con lo que se creyeron abolidas para siempre las representaciones; pero no fué así, porque siendo Ministro de Estado D. Mariano Luis de Urquijo, concedió el Rey licencia en 7 de Enero de 1799 para que D. Casimiro Cabo Montero restableciese el teatro, apesar del informe contrario del Ayuntamiento, que se opuso con energía.

D. Casimiro Cabo Montero construyó el teatro en un solar propio del Excmo. Sr. Duque de Rivas, frente del convento de Corpus Christi; pero apenas se principiaron las representaciones, se conjuraron contra ellas sus enemigos, y dirigieron al gobierno muchas reclamaciones que le obligaron á tomar conocimiento de este negocio.

Entre tanto D. Casimiro Cabo Montero procuraba impedir que se retrajese á los cordobeses de frecuentar el teatro, pues la falta de concurrencia la atribuia á las exortaciones de los predicadores que declamaban contra las comedias; y así, patrocinado de un Escribano y un Abogado (que creemos fuesen D. Lope Valero y D. Manuel Serrano) iba en compañia de estos y de otros sus parciales á las Iglesias para oir

á los predicadores y poder deponer contra ellos en caso que declamasen contra las representaciones teatrales.

Por estos motivos y sin duda á solicitud de Montero, la junta de teatros del Reino dirigió una órden con fecha del 11 de Marzo de 1800 al Corregidor de Córdoba, á fin de que sostuviese eficázmente el teatro y mandando que se le diese noticia de los eclesiásticos que abusaban del púlpito declamando contra las comedias, pues habia llegado el caso de amenazar públicamente á los fieles con negarles la absolucion por el mero hecho de concurrir al teatro.

Por este tiempo, con motivo de la epidemia que se habia presentado en Cádiz á principios de Agosto del mismo año de 801, se suspendieron las representaciones, y á pesar de esto continuó la pugna sobre la existencia del teatro. El gobierno pidió informe al corregidor de esta ciudad, que lo era entónces D. Pascual Quiles y Talon, el cual informó en 22 de Enero de 1801 manifestando que este vecindario detestaba las comedias, y esponiendo los varios acuerdos y Reales órdenes que prohibian las representaciones en esta ciudad y su obispado. Si esta aversion es cierta y no exagerada como es de presumir, manifiesta el atraso en que se hallaba esta ciudad y el terco empeño de los que por falta de ilustracion y acaso por motivos particulares hacian tal oposicion al teatro, sin hacer la debida y racional distincion entre las buenas comedias que instruyen y deleitan, y las malas que corrompen las costumbres.

El informe del corregidor, que mostró en esta ocasion ó debilidad ó connivencia con los obstinados en resistir el teatro, motivó una Real órden fecha 11 de Marzo de 1801, en que S. M. negaba una solicitud de los acreedores al empresario Montero, que pretendian la apertura del teatro, cerrado todavia con motivo de la epidemia. No por esto desistieron de su empeño en restablecerlo, alegando los perjuicios que se les seguian de su cerramiento; pero S. M. no dió oido á sus representaciones, y mandó repitiesen los acreedores

contra el edificio del teatro para indemnizarse, por Real órden de 6 de Mayo de 1803.

El Ayuntamiento que atribuia el restablecimiento del teatro al Ministro D. Mariano Luis de Urquijo, juzgó que separado aquel del lado del Rey seguiria este las huellas de su padre en este punto, y representó en 4 de Setiembre de 1801, esponiéndole su determinacion de no permitir al empresario Montero la apertura del teatro, y sus deseos de verlo proscrito como lo habia estado, y en su consecuencia se despachó otra Real órden en 24 del mismo mes, reproduciendo la de 1784 y mandando que en su virtud ni entónces ni en lo sucesivo se admitiese en Córdoba compañia alguna de cómicos ni operistas; mas la junta general de teatros del reino, que segun parece ignoraba esta determinacion, dirigió á la ciudad órden para que procediese á la formacion de la junta provincial, segun se prevenia en su reglamento; y con este motivo reiteró la ciudad su instancia y el Rey por órden del 13 de Abril de 1802 mandó que en Córdoba no se tratase de teatro, y graduó de intempestiva la gestion de la espresada junta.

Instó el Montero á S. M. para que se suspendiese la demolicion del teatro, y representó al mismo tiempo, á nombre de su hijo, la Sra. Duquesa viuda de Rivas, pretendiendo se le entregase su solar con la reserva de repetir contra quien hubiese lugar por sus alquileres; mas el rey insistió en que se demoliese por órden de 20 de Octubre de 1804, en atencion á no ser su voluntad que se volviese á abrir el teatro de Córdoba ó al menos que se destinase á otros usos *lícitos* y *permitidos*, con intervencion de los acreedores del empresario Montero, pero pagándose las rentas que correspondiese á la Sra. Duquesa, ya se demoliese, ya se destinase á otros usos.

A pesar de todo no se desanimó Montero ni sus acreedores, y estos volvieron á representar sus perjuicios y pidieron se les oyese en justicia; pero no consiguieron mas que ver confirmada y mandada llevar á efecto la órden de 20 de

Octubre de 1804, y Montero se avino á pagar las rentas del solar á la Duquesa de Rivas para evitar la demolicion.

No pudiéndose ya representar comedias, se tomó el arbitrio de hacer títeres, por cuyo medio se evitó la demolicion á fin de poder contar con el teatro en ocasion oportuna. Así se continuó hasta que en 1807 el corregidor D. Agustin Guajardo hubo de hacer al gobierno algunas insinuaciones en favor de la representacion de comedias, que no produjeron efecto alguno. Varias personas, á instancia del empresario Montero, tambien dirigieron al rey en 29 de Octubre del mismo año una representacion pidiendo la apertura del teatro; pero otros con noticia que tuvieron de esta tentativa, hicieron otra en 1.° del siguiente mes contraria á la anterior, que obtuvo buen resultado, confirmándose la abolicion del teatro por otra Real órden de 6 de Mayo de 1807.

Se siguieron haciendo títeres, y so color de estos se principiaron á ejecutar insensiblemente algunos pasillos, y aun á hacerse algunas comedias, sin que las autoridades (cosa estraña) se moviesen á impedirlo.

Durante el gobierno de las juntas, ya principiada la revolucion de 1808, continuaron á veces las representaciones disfrazadas como antes, con el nombre de títeres, hasta que apoderados los franceses de Andalucia (1810) se restableció el teatro, terminando la pugna que por tanto tiempo se habia prolongado.

El gobierno francés protegió el teatro, auxiliándolo hasta con fondos públicos, y por mediacion del prefecto de esta ciudad vendió á censo el Cabildo eclesiástico dos casas linderas con el teatro, á fin de darle á este mas amplitud. En esta época tuvo el teatro muy buenos actores y estuvo muy concurrido, no solo por la guarnicion que en ocasiones fué numerosa, sino tambien por el vecindario que en tan pocos años habia perdido, sin duda, la aversion y el horror que segun el corregidor Quilez y los enemigos del teatro, profesaba á las representaciones.

En la época constitucional que siguió á la expulsion de los franceses de Andalucia, se continuó el teatro y con el mismo ó mayor explendor. En esta época en que principió la pugna y el conflicto de las opiniones políticas, no queriendo unos abjurar sus antiguas ideas y oponiéndose á toda reforma, y otros, por lo mismo que experimentaban tan tenaz resistencia alcanzando mas allá de la raya de lo justo; se llegaron á cometer algunos excesos, que obligaron en una ocasion al Ayuntamiento á corregirlos multando al empresario, encarcelando al pintor de unos carteles escandalosos y prohibiendo la representacion que anunciaban.

El Montero ayudaba por medio de las representaciones á los que peleaban contra el partido absolutista, poniendo en escena las comedias mas apropiadas al intento. Ya en dias próximos á la caida del gobierno constitucional, dispuso representar con el objeto de alentar el espíritu público la comedia titulada *Roma libre*; lo que sabido por el Ayuntamiento y temiendo alguna conmocion popular segun estaban enconados los ánimos, impidió en hora última la representacion en obsequio de la paz y de la tranquilidad pública.

Para el dia 9 de Mayo de 1814 en que sucedió en esta el motin que derribó el gobierno constitucional estaba dispuesta la comedia titulada *Ojo alerta que asan carne*, pero no llegó á abrirse el teatro aquella noche porque el populacho desenfrenado y deseoso de robar como ya lo habia hecho en el colegio de la Asuncion y en las casas de muchos particulares de opinion liberal, se arrojó á destruirlo y demolerlo mas en ódio del empresario y por sugestiones de los partidarios del absolutismo, que por aversion al teatro; pero las autoridades provisionales que se habian establecido pudieron impedir que ejecutasen su intento.

Como al mismo tiempo que se restablecia el gobierno absoluto, se restablecian las instituciones que le son consiguientes y se abolian las que no estaban en armonia con él, se pidió por el pueblo la abolicion del teatro, lo que le fué

concedido por las autoridades reunidas en las casas de Ayuntamiento, que deseaban no se olvidase esta peticion para vengarse del Montero que tal guerra les habia hecho y tan contrario se habia manifestado á las opiniones que ellos profesaban.

Mas desconfiando de la subsistencia de esta resolucion y temiendo que restablecido el órden y la tranquilidad volviese el empresario á continuar sus representaciones, se reunió una porcion del vecindario y representó al Rey pidiendo la renovacion de las órdenes que prohibian el teatro en esta ciudad y por consiguiente su proscripcion, á lo que accedió el Rey por órden del 17 de Agosto de 1814.

Ya en este tiempo no existia la oposicion grosera y fanática que en el último tercio del siglo anterior, ni se le hacia al teatro la guerra que entónces ni tan general y alucinadamente. Ya sus contrarios se habian reducido á un corto número, y estos más mirados, no apelaban al pretendido voto ni á otras razones que veian no podian ser atendidas. Se apelaba á razones de moralidad y de economía, las cuales espuso en un folleto que dió á luz cierto eclesiástico del alto clero (1) que en esta ciudad se habia distinguido como campeon del absolutismo. Aunque no del todo falto de instruccion, pero lleno de preocupaciones, leyendo en su escrito cuantos argumentos se puedan hacer contra el teatro, mas todos ellos inoportunos y fundados en el abuso y sin contraerse á los diversos tiempos, ya con relacion al estado de la Sociedad, ya al del Teatro y las representaciones. Este escrito pudo influir y escitar para que se solicitase la abolicion del teatro que acabamos de esponer, aunque sin él hubiera sucedido lo mismo. Se dice que este eclesiástico ofreció entónces cinco mil duros para que se llevase á efecto la demolicion del edificio

(1) Dr. D. Manuel Jimenez y Hoyo —(Nota de la redaccion.)

Las diversiones de títeres y volatines se subrogaron entónces á las comedias, medio que se creyó oportuno para resarcir los perjuicios del empresario y evitar la destruccion del teatro que tantas veces la habia amenazado; pero conociendo los enemigos del teatro, que sin resarcir tales perjuicios, estas diversiones serian con el tiempo un pretesto para eludir las órdenes del Rey, acudieron nuevamente á S. M. pidiendo la demolicion del Teatro como en otro tiempo se habia mandado.

No contentos con esto, algunos de los que representaron, entablaron un recurso judicial ante uno de los Alcaldes ordinarios, pidiendo la demolicion para afirmar de este modo el cumplimiento de las Reales órdenes. Más los que con tanto empeño pretendian ver destruido el téatro no tuvieron el gusto de que se les cumpliese su deseo.

En 1819, consiguió al ún D. Casimiro Cabo Montero un despacho del Real y Supremo Consejo que fué presentado al Ayuntamiento en Cabildo de 7 de Julio que dice así: «Mandamos que se abra de nuevo el teatro de esa ciudad de »Córdoba, y se restablezcan en él las representaciones, ob»servándose en su gobierno y direccion la instruccion con»tenida en la ley 12, título 23, libro 7 de la Nov. Recop., so»bre lo que hacemos á vos el nuestro Correjidor muy par»ticular encargo con estrecha responsabilidad, quedando »así conciliado el bien público y la conservacion de la recta »moral, con el decoro de la Real palabra y los derechos re»clamados por el empresario Casimiro Cabo Montero y sus »acreedores; y queremos hagais saber al vecindario de esa »ciudad no se mezcle en alterar lo establecido por N. R. P. »acerca de los espectáculos públicos, pues su determinacion »corresponde á las autoridades superiores que calificando las »circunstancias sabrán disponer lo que sea justo y conve»niente, que así es nuestra voluntad.»

Con esta órden se puso término á las contínuas representaciones en contra del teatro, pero no se acabó por eso la

aversion que muchos le tenian. En este tiempo se hizo notable por las gestiones que practicó para impedir la apertura del teatro y las representaciones despues y por lo que escribió contra las comedias un personage tan raro y singular que á penas se podrá hallar con quien compararle, y que por lo tanto ha dejado memoria en esta ciudad.

Cuanto se diga es insuficiente para dar idea de un carácter tan particular; pero no podemos dejar de indicar algo de él en este escrito. D. Pedro Maria Heredia y Rio, capitan retirado, natural de Cabra y establecido en esta ciudad, hombre de alguna instruccion, se hallaba poseido de una mania religiosa, y se ocupaba única y constantemente en procurar que todo el mundo adoptase no ya una vida cristiana sino ascética y casi cenobitica. Su ejercicio ordinario era ya escribir persuadiendo en multiplicados escritos, que fueron once mil las compañeras de Santa Ursula, ya celebrar los triunfos de la legion Tebea, ya escribir elogios de los siete angeles que están delante del trono de Dios, ya imprimir en hojas sueltas el orígen de la inquisicion, el suceso de D. Diego de los Rios en el Campillo sacado de Bravo, ya la significacion del nombre *Fernando* que decia era *fe-reinando*. etc., etc.; lo demás del tiempo lo ocupaba en entrar y salir cien veces todos los dias en las cien Iglesias que hay en Córdoba, teniendo gran cuidado de no mirar jamás muger alguna ni aun cuando tuviese que hablarle, pues para eso se volvia de espaldas.

Era D. Pedro de Heredia, para que llegue á noticia de la posteridad, de corta estatura, cenceño, pálido y compungido de rostro y andando ordinariamente muy deprisa, llevaba las manos enclavijadas delante del pecho. Su vestido, era casaca antigua larga y cumplida y calzon todo azul turquí, media blanca, chupa hasta las ingles, las dos charreteras caidas á la espalda y el sombrero de tres picos colocado de frente. Con este trage, este porte y lo que de él sabia todo el mundo, iba llamando la atencion por todas partes el *Ca-*

pitan Comedias, que así le llamaban, y los muchachos corrian tras él en bandadas tomándolo por burla y entretenimiento.

Este fué el único contrario que en aquella época salió á la palestra contra el teatro, pero sus conatos, como de un hombre iluso y reducidos á exortaciones y peticiones verbales y por escrito, nada pudieron influir en la abolicion del teatro.

Continuó este abierto hasta el año de 1824 en que se consiguió por varias personas una Real órden para que se cerrase, alegando indudablemente algunos motivos políticos tan eficaces en aquel tiempo.

En 1828, Manuel Franco y Pascual Boza, pidieron a Ayuntamiento permiso para traer á esta ciudad una compañia cómica, á lo que se les contestó que por parte del Ayuntamiento no habia dificultad, pero que obrando en contra de la apertura del teatro una Real órden de 1824 era necesario que los suplicantes acudiesen á S. M. Ignoramos si dieron ó no este paso; mas lo cierto es que la compañia cómica no vino á Córdoba.

Habiendo dado al empresario Montero algunas cantidades en 1818 D. José Maria Conde para levantar el teatro que se hallaba arruinado, como igualmente D. Mariano Ruiz de Mendoza en 1819; D. José Maria Conde que estaba entregado en el edificio y enseres del teatro como el primero de los acreedores, se quedó por la deuda con su propiedad que le fué adjudicada en el año de 1831 judicialmente.

Disponiendo del teatro el Sr. Conde presentó un memorial al Ayuntamiento en 6 de Noviembre de 1829 con el objeto de saber el ánimo de este sobre la apertura del teatro para en caso que no fuese contrario pedir á S. M. el restablecimiento de la cédula de 1819 á lo que aquella corporacion contestó satisfactoriamente.

Hizo D. José Maria Conde su solicitud al Gobierno, y habiendo pedido el Consejo informe al Acuerdo de Granada, y este al Corregidor, Intendente, Subdelegado de policia y señor Obispo, todos lo dieron favorable menos el Prelado, por lo que se negó la solicitud.

Hallábase condenado en gran Parte el teatro en 1831, cuando D. Vicente Hernandez se presentó en esta ciudad solicitando permiso del Ayuntamiento para ejecutar conciertos: Concediólo este y suplicó á D. José Maria Conde reparase el teatro para que el dia 14 de Octubre se ejecutase el primer concierto en celebridad del cumple años del Rey, y así lo hizo del mejor modo que fué posible en 27 que quedaban. Se adornó magnificamente y fué la concurrencia numerosa y lucida y desde aquel dia se siguieron haciendo los mártes, jueves y domingos.

A consecuencia de una solicitud que se volvió á hacer en 1831 para que abriéndose el teatro para el reintegro de los acreedores hipotecarios de este, el Ayuntamiento recibió una órden del Consejo de Castilla de 22 de Noviembre de 1831, en que se le prevenia que de acuerdo con aquellos propusiese los medios mas prontos y espeditos para su justo reintegro, y habiendo pasado este asunto á la comision de conciertos, se le oyó sobre el particular á D. José Maria Conde; informó el Ayuntamiento, esponiendo su dictámen, que no era otro sino que se abriese el teatro, lo que probó y fundó con muchas razones.

En Cabildo de 4 de Enero del año siguiente, manifestó el Ayuntamiento que en atencion á que los conciertos que se habian ejecutado en la casa que fué teatro no tenian todo el atractivo que podrian si á la música se uniese el argumento y aparato teatral conveniente, se dirigiese á S. M. una representacion con el fin de que mientras se resolvia el recurso sobre la apertura del teatro, se dignase S. M. permitir que se hiciesen óperas; y al mismo tiempo otra á la reina para que, como protectora del Real conservatorio de música, se dignase interponer su poderoso influjo para con el rey.

Habiendo el acuerdo de la Chancilleria de Granada, dió un largo y fundado informe al Consejo, manifestando su dictámen de que se restableciese la Real órden de 1819 y aun

estendiéndose á probar la utilidad licitud de las representaciones dramáticas, y en el mismo año informó tambien el Consejo favorablemente al Gobierno despues de haber pedido otro á los fiscales y al corregidor de Madrid, protector de los teatros, D. Domingo Maria Barrafon.

Principiaron las representaciones y no ya un enemigo del teatro, sino una persona resentida, segun se cree con el dueño del mismo, hizo al Rey una larga esposicion en nombre de D. Juan Varo y Córdoba, Pbro., su fecha 3 de Diciembre de 1834, en que manifestaba que habiéndose hecho óperas con el nombre de conciertos, la autoridad de Córdoba habia infringido las Reales órdenes, que habian sucedido muchos desórdenes que pintó larga y minuciosamente y finalmente acriminando los que concurrian al teatro como inmorales y desafectos al Rey.

Este pidió informes con fecha del 26 del mismo mes al corregidor interino D. Antonio Vicente Lovariñas, Alcalde mayor y este, al conde de Villanuéva, marqués de Villaseca, al comandante primero del segundo batallon de realistas D. Pedro de Alcántara Cuellar, al comandante primero del tercer batallon de id. D. Francisco de P. Austria, al Alcalde ordinario por el estado noble D. Rafael Gutierrez Ravé, al Prior de San Hipólito y al Gobernador eclesiástico, que informaron en contra de lo expuesto en la representacion y el Gobernador eclesiástico diciendo que no existia tal clérigo D. Juan de Varo en las listas de los de su jurisdiccion por haber muerto en 12 de Febrero de 1830. De este modo no salió el autor de la representacion que se valia del nombre de un muerto con el fin que en su dañada intencion se habia propuesto.

Desde este tiempo continuaron las representaciones teatrales en Córdoba sin oposicion alguna aunque con cortas interrupciones por no haber compañia; y si bien no tan concurrido como debiera en una poblacion de numeroso vecindario como Córdoba, es de esperar que el teatro se sostenga en adelante.

Bien hubiéramos querido que esta memoria ofreciese la amenidad que no permite su asunto; mas si carece de ella, no carece de utilidad é interés, pues que expone al principio las vicisitudes y estado de este elemento de civilizacion en nuestra pátria.

Luis M.ª Ramirez y las Casas-Deza.

20 Febrero 1843.

De esta edición facsímil se ha hecho una tirada de 200 ejemplares en papel ahusado de 90 g. el interior y en papel estucado mate de 270 g. para la cubierta.

Se realizó la edición facsímil de este opúsculo el 28 de marzo de 2020, Día Universal del Teatro, pasados 177 años de su lectura en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en sesión celebrada el 25 de febrero de 1843.

El teatro es el Bárometro mas fixo para dar a conocer el estado en que se halla una Nación civilizada.

Casimiro Cabo Montero

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA 1810

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA